

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO

SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC

CUENTA PÚBLICA 2019

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Contenido

I. Título de la Auditoría.....	5
II. Criterios de Selección.....	5
III. Objetivo.....	5
IV. Alcance.....	5
V. Áreas Revisadas.....	5
VI. Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	6
VII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas.....	6
De la Auditoría Financiera:.....	6
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.19.MO.17.....	6
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.19.MO.17.....	8
Resultado Núm. 6 Sin Observaciones AF.19.MO.17.....	9
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.19.MO.17.....	9
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AF.19.MO.17.....	20
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 4.AF.19.MO.17.....	23
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.19.MO.17.....	24
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.19.MO.17.....	25
VIII. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.....	53
IX. Impacto de las Irregularidades detectadas.....	53
X. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.....	54
XI. Dictamen de la Auditoría.....	54

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

I. Título de la Auditoría.

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic
19-MO.17-AF

II. Criterios de Selección.

Manteniendo el equilibrio e imparcialidad en lo que concierne a la atribución de la función fiscalizadora, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit incluyó en el programa anual de auditorías que se audite la cuenta pública del ente mencionado ya que no se ha auditado recientemente, con esto, se deja de manifiesto que se trabaja en pro de la transparencia y rendición de cuentas de todas las Instituciones que ejercen recursos públicos.

III. Objetivo.

Auditar la Cuenta Pública del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; correspondiente al ejercicio fiscal 2019, de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y demás disposiciones legales aplicables, a efecto de verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; la deuda pública y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

IV. Alcance.

Auditoría Financiera		
	Por Gasto	Alcance
Universo Programado (PAA)	293,471,363.62	
Muestra Programada (PAA)	88,041,409.09	30.0 %
Universo Fiscalizable	290,482,091.46	
Muestra Fiscalizada	112,461,678.87	38.7 %

V. Áreas Revisadas.

Las áreas revisadas durante la fiscalización fueron: Dirección General y la Dirección de Administración y Finanzas.

VI. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

En Materia de Auditoría Financiera:

1. Verificar que los controles internos implementados, permitieron la adecuada gestión administrativa para el desarrollo eficiente de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, y el cumplimiento de la normativa aplicable.
2. Comprobar que el ejercicio del presupuesto se ajustó a los montos aprobados; que las modificaciones presupuestales tuvieron sustento financiero y que fueron aprobadas por quien era competente para ello, así como publicadas en el Periódico Oficial o gaceta correspondiente.
3. Verificar la correcta revelación de estados financieros e informes contables, presupuestarios y programáticos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
4. Verificar que la apertura de las cuentas bancarias y su utilización fue conforme a la normativa aplicable.
5. Verificar que los adeudos por derechos a recibir efectivo o equivalentes, se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.
6. Verificar que se acredita la propiedad de bienes muebles e inmuebles, su existencia física, resguardo e inventario.
7. Verificar que los pasivos correspondan a obligaciones reales y que fueron amortizados conforme a la normativa aplicable.
8. Verificar que se compruebe y justifique lo recaudado por los conceptos considerados en las respectivas leyes de ingresos.
9. Verificar que se compruebe y justifique el gasto por los diferentes conceptos considerados en los respectivos presupuestos de egresos.
10. Verificar que los procedimientos para la adquisición de bienes y prestación de servicios cumplieron con lo dispuesto en la normativa aplicable.

VII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas

De la Auditoría Financiera:

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.19.MO.17

Del análisis a los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y conciliaciones bancarias proporcionados por el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic mediante oficio

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

SIAPA/DAF/434/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020, se detectó que al 31 de diciembre de 2019 las conciliaciones bancarias que se mencionan a continuación no garantizan la integridad de la información contable; dado que se encontraron diferencias entre los registros contables y estados de cuenta bancarios con respecto de las conciliación bancarias.

DIFERENCIAS EN SALDOS DE CONCILIACIONES BANCARIAS DE ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS Y REGISTROS CONTABLES

Registros Contables del SAACG.net \$			Conciliación bancaria \$				Diferencias \$		
Mes	Saldo Final	Saldo S/Contabilidad	Depósitos en circulación (-)	Depósitos pendientes de acreditar (+)	Cargos pendientes de acreditar (+)	Cargos pendientes de acreditar (-)	Saldo en Estado de Cuenta Bancario	Registros contable vs Conciliación Bancaria	Edo cta Bancario vs Conciliación Bancaria
Enero	14,758,563.12	14,758,563.12	1,246,086.62	37,433.38	682,389.61		14,232,299.49	14,232,299.49	0
Febrero	9,973,069.00	9,973,067.82	517,057.18	60,058.22	682,389.61		10,198,458.47	10,198,458.47	-1.18
Marzo	3,962,200.94	3,962,199.81	403,781.79	73,082.81	682,389.61		4,313,890.44	4,313,890.44	-1.13
Abril	5,280,755.61	5,283,204.09	843,303.39	236,782.74	682,389.61		5,359,073.05	5,359,073.05	2,448.48
Mayo	448,861.49	449,465.99	611,472.66	470,031.23	756,056.54	22,829.72	1,041,251.38	1,041,251.38	604.5
Junio	688,737.48	686,799.70	632,326.89	224,749.06	2,455,358.54	46,616.51	2,687,963.90	2,649,917.57	-1,937.78
Julio	1,683,034.52	1,621,140.67	980,197.41	336,527.18	2,455,358.54	46,616.51	3,386,212.47	3,386,212.47	-61,893.85
Agosto	-846,349.62	-856,680.45	996,133.83	225,321.17	2,455,358.54	46,616.51	781,248.92	781,248.92	-10,330.83
Septiembre	-200,083.16	-212,771.67	832,460.67	243,210.23	2,455,358.54	58,616.51	1,594,719.92	1,594,719.92	-12,688.51
Octubre	-1,560,635.34	-1,643,379.94	783,723.79	242,687.54	2,381,691.61	48,047.21	149,228.21	135,559.83	-82,744.60
Noviembre	-744,796.00	-840,197.50	1,072,600.61	251,678.36	2,385,134.59	48,047.21	675,967.63	675,967.63	-95,401.50
Diciembre	4,088,250.66	4,007,221.06	2,382,847.85	299,359.67	685,832.59	48,047.21	2,561,518.26	2,554,577.26	-81,029.60

FUENTE: Estados de cuenta del banco, Auxiliares contable y conciliaciones bancarias.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 22 y 44, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y c), del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 31, fracciones II y XX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit; 22, 23, 24, fracción XVIII, 25, fracción II, 30, fracción I, 32, fracción I, 33, fracciones V y XXI, 35, fracción II, 38, fracciones IV y VII y 40, fracciones I y VIII del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, Se establece como presuntos responsables a: director general; director de administración y finanzas; jefe de departamento de administración y egresos; jefa de departamento de administración y egresos; coordinador de contabilidad del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Con relación a las diferencias entre los registros contables y estados de cuenta bancarios con respecto de las conciliaciones bancarias, se remiten las pólizas que fueron generadas para corregir las diferencias determinadas.

Documentación anexa:

- *Copia certificada de pólizas con documentación comprobatoria y justificativa.*

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que con las pólizas remitidas se muestra que contabilizan las diferencias señaladas, pero no remitieron las conciliaciones bancarias actualizadas que acredite que dichos registros correspondan a los importes señalados de la cuenta contable «1112-01-02 BANCOMER cta ...5382».

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.19.MO.17

No se comprobó o recuperó al 31 de diciembre de 2019, el saldo de ejercicios anteriores registrado en la cuenta contable «1123-02-01 Usuarios con adeudos» por un importe de \$164,176,434.10 (ciento sesenta y cuatro millones ciento setenta y seis mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 10/100 moneda nacional).

SALDO NO RECUPERADO					
Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Importe \$		Saldo al 31/12/2019
			Movimientos del ejercicio	Abonos	
			Cargos		
1123-02-01	Usuarios con adeudos	164,176,434.10	0.00	0.00	164,176,434.10

FUENTE: Oficio No. SIAPA/DAF/434/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 22, 33 y 42, párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 31, fracción II de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit; 22, 23, 24, fracción XVIII, 25, fracción II, 30, fracción I, 32, fracción I, 34, fracción XII, 35, fracción II, 36, fracciones VI, VII, VIII, IX y X del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, Se establece como presuntos responsables a: director general; director de administración y finanzas; jefa de departamento de comercialización e ingresos del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Durante la actual administración se han efectuado diversas gestiones para la recuperación del saldo de ejercicios anteriores registrado en la cuenta contable 1123-02-01 Usuarios con adeudos; sin embargo, aún y cuando se han realizado diversas campañas de regularización de adeudos e incluso durante el ejercicio 2019 y primer trimestre de 2020, se estuvieron realizando limitaciones de servicios a usuarios morosos, no ha sido posible la recuperación de los adeudos.

En el 2020, debido a la pandemia provocada por el Coronavirus COVID-19, se tuvieron que suspender las limitaciones de servicios e incluso las tomas que se encontraban desconectadas se reconectaron, para que la población en general gozara de agua potable; se ha continuado con las campañas de regularización, pero no se han tenido buenos resultados en la recaudación, por la afectación económica que prevalece en el país.

Documentación anexa:

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

- *Copia certificada de publicidad impresa de las promociones y programa de descuentos que estuvieron vigentes durante el año 2019 y 2020, para que los usuarios se pusieran al corriente con el pago del servicio de agua y alcantarillado sanitario.*

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que la documentación aportada no desvirtúa y confirma lo observado; aunque en sus argumentos menciona que se han efectuado diversas gestiones para la recuperación del saldo y realizado diversas campañas de regularización de adeudos, no remiten evidencia documental que acredite la recuperación respecto al saldo reflejado en la cuenta contable señalada.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 6 Sin Observaciones AF.19.MO.17

Del análisis de la información proporcionada con el oficio SIAPA/DAF/434/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020, se constató que de las adquisiciones de bienes muebles realizadas por el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se acredita su propiedad mediante la factura correspondiente, así como también se verificó que cuentan con los resguardos correspondientes.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 27, párrafo segundo y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 22, fracción XIX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.19.MO.17

Del análisis del pasivo y de la información proporcionada mediante el oficio SIAPA/DAF/434/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020, se detectó que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic no liquidó al 31 de diciembre de 2019 los siguientes adeudos, comprometiendo el recurso de los siguientes ejercicios fiscales.

1. Adeudos de ejercicios anteriores que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic confirma y manifiesta lo siguiente *«Saldo histórico, no se cuenta con suficiente información ... En algunos casos se encuentran en proceso acciones legales, juicios y amparos de proveedores y prestadores de servicios que no han obtenido el pago en contraprestación a los insumos y/o servicios que hubieran otorgado y que datan de administraciones anteriores. En otros casos, no se han realizado gestiones de cobro por parte de los acreedores registrados*

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

de forma acumulada en varios ejercicios» de lo manifestado por el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic no se acredita documentalmente las acciones generadas.

ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
Cuenta	Saldo al 31/12/2019	Importe \$ Pagado en el ejercicio fiscal 2020	Total adeudo
2112-1-000001	11,908.66		11,908.66
2112-1-000011	13,931.60		13,931.60
2112-1-000022	42,010.97		42,010.97
2112-1-000025	12,282.96		12,282.96
2112-1-000030	2,224.14		2,224.14
2112-1-000032	4,641.05		4,641.05
2112-1-000038	1,539,499.45		1,539,499.45
2112-1-000046	14,790.01		14,790.01
2112-1-000049	205,260.00		205,260.00
2112-1-000061	11,975.29		11,975.29
2112-1-000070	6,500.00		6,500.00
2112-1-000073	10,146.73		10,146.73
2112-1-000074	2,278.00		2,278.00
2112-1-000075	444,753.40		444,753.40
2112-1-000076	21,379.31		21,379.31
2112-1-000086	38,480.59		38,480.59
2112-1-000088	27,542.27		27,542.27
2112-1-000089	25,109.18		25,109.18
2112-1-000091	136,900.00		136,900.00
2112-1-000092	137,155.38		137,155.38
2112-1-000094	22,340.46		22,340.46
2112-1-000102	8,775.00		8,775.00
2112-1-000109	31,000.00		31,000.00
2112-1-000111	103,100.00		103,100.00
2112-1-000121	1,990.04		1,990.04
2112-1-000124	93,747.98		93,747.98
2112-1-000128	21,460.00		21,460.00
2112-1-000133	5,629.52		5,629.52
2112-1-000134	1,034.48		1,034.48
2112-1-000135	388,243.13		388,243.13
2112-1-000141	162,712.90		162,712.90
2112-1-000152	6,540.45		6,540.45
2112-1-000156	65,440.29		65,440.29
2112-1-000159	12,600.00		12,600.00
2112-1-000167	45,000.00		45,000.00
2112-1-000170	463.17		463.17
2112-1-000176	1,550.00		1,550.00
2112-1-000178	86,206.91		86,206.91
2112-1-000181	30,624.00		30,624.00
2112-1-000191	27,880.00		27,880.00
2112-1-000193	317,990.27		317,990.27
2112-1-000198	6,496.00		6,496.00
2112-1-000203	12,600.00		12,600.00
2112-1-000206	25,000.00		25,000.00
2112-1-000218	12,558.00		12,558.00
2112-1-000221	7,935.80		7,935.80
2112-1-000223	1,611,563.51	470,896.00	1,361,115.51
2112-1-000224	444,721.16		444,721.16
2112-1-000242	1,500.00		1,500.00
2112-1-000247	8,549.77		8,549.77
2112-1-000249	38,448.28		38,448.28
2112-1-000255	3,248.00		3,248.00
2112-1-000278	13,777.43		13,777.43
2112-1-000291	13,483.95		13,483.95
2112-1-000301	12,495.71		12,495.71
2112-1-000304	70,494.60		70,494.60
2112-1-000306	876.67		876.67

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Saldo al 31/12/2019	Importe \$ Pagado en el ejercicio fiscal 2020	Total adeudo
2112-1-000310	25,813.80		25,813.80
2112-1-000318	9,628.00		9,628.00
2112-1-000326	2,700.00		2,700.00
2112-1-000327	18,376.00		18,376.00
2112-1-000333	16,612.22		16,612.22
2112-1-000334	52,031.40		52,031.40
2112-1-000336	9,530.00		9,530.00
2112-1-000344	14,300.00		14,300.00
2112-1-000362	3,393.00		3,393.00
2112-1-000364	474.14		474.14
2112-1-000385	40,103.72		40,103.72
2112-1-000389	46,998.53		46,998.53
2112-1-000391	2,600.00		2,600.00
2112-1-000398	2,122.80		2,122.80
2112-1-000403	4,004.00		4,004.00
2112-1-000412	1,750.00		1,750.00
2112-1-000413	121,550.79		121,550.79
2112-1-000414	556,874.22		556,874.22
2112-1-000416	1,280.00		1,280.00
2112-1-000418	85,840.00		85,840.00
2112-1-000428	4,580.74		4,580.74
2112-1-000432	2,320.00		2,320.00
2112-1-000439	13,722.80		13,722.80
2112-1-000440	5,900.02		5,900.02
2112-1-000450	31,425.74		31,425.74
2112-1-000452	63,510.00		63,510.00
2112-1-000454	23,233.06		23,233.06
2112-1-000464	23,200.00		23,200.00
2112-1-000468	2,900.00		2,900.00
2112-1-000474	999.17		999.17
2112-1-000484	12,760.00		12,760.00
2112-1-000488	2,900.00		2,900.00
2112-1-000495	8,208.16		8,208.16
2112-1-000499	300.00		300.00
2112-1-000505	3,468.40		3,468.40
2112-1-000509	18,799.98		18,799.98
2112-1-000513	20,250.00		20,250.00
2112-1-000517	3,794.96		3,794.96
2112-1-000521	4,408.00		4,408.00
2112-1-000525	450.00		450.00
2112-1-000535	23,574.81		23,574.81
2112-1-000539	39,556.00		39,556.00
2112-1-000540	3,198.47		3,198.47
2112-1-000559	5,916.00		5,916.00
2112-1-000562	5,120.00		5,120.00
2112-1-000576	83,403.02		83,403.02
2112-1-000614	152,149.20		152,149.20
2112-1-000619	10,600.00		10,600.00
2112-1-000633	249,400.00		249,400.00
2112-11-0008	5,500.00		5,500.00
2112-11-0009	506,736.00		506,736.00
2112-11-0016	68,409.40		68,409.40
2112-11-0023	19,819.20		19,819.20
2112-11-0024	16,387.50		16,387.50
2112-11-0028	6,402.28		6,402.28
2112-11-0032	7,192.00		7,192.00
2112-11-0034	98,405.00		98,405.00
2112-11-0040	5,102.51		5,102.51
2112-11-0042	1,394.80		1,394.80
2112-11-0051	42,591.75		42,591.75
2112-11-0052	548,967.68		548,967.68
2112-11-0058	113,306.53		113,306.53

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Saldo al 31/12/2019	Importe \$ Pagado en el ejercicio fiscal 2020	Total adeudo
2112-11-0062	7,352.00		7,352.00
2112-11-0065	7,250.00		7,250.00
2112-11-0068	82,946.53		82,946.53
2112-11-0069	5,251.28		5,251.28
2112-11-0074	19,872.00		19,872.00
2112-11-0075	22,446.00		22,446.00
2112-11-0079	110,644.80		110,644.80
2112-11-0093	24,549.61		24,549.61
2112-11-0094	4,909.09		4,909.09
2112-11-0096	51,057.01		51,057.01
2112-11-0103	20,880.00		20,880.00
2112-11-0104	119,532.35	80,448.00	39,084.35
2112-11-0108	13,798.00		13,798.00
2112-11-0109	10,000.00		10,000.00
2112-11-0112	54,965.82		54,965.82
2112-11-0114	165,087.32		165,087.32
2112-11-0115	110,422.67		110,422.67
2112-11-0122	3,480.00		3,480.00
2112-11-0124	34,452.00		34,452.00
2112-11-0125	10,625.60		10,625.60
2112-11-0126	21,696.96		21,696.96
2112-11-0127	342,092.80		342,092.80
2112-11-0128	167,565.00		167,565.00
2112-11-0129	13,200.00		13,200.00
2112-11-0137	205,515.61		205,515.61
2112-11-0139	8,100.04		8,100.04
2112-11-0141	69,049.80		69,049.80
2112-2-000011	6,380.00		6,380.00
2112-2-000012	1,362.07		1,362.07
2112-2-000049	106,758.62		106,758.62
2112-2-000075	125,519.86		125,519.86
2112-2-000088	7,500.00		7,500.00
2112-2-000091	6,900.00		6,900.00
2112-2-000116	9,810.35		9,810.35
2112-2-000135	1,187,072.22		1,187,072.22
2112-2-000168	1,397.33		1,397.33
2112-2-000176	23,872.24		23,872.24
2112-2-000247	7,705.20		7,705.20
2112-2-000364	17,241.38		17,241.38
2112-2-000366	2,948.27		2,948.27
2112-2-000457	27,030.91		27,030.91
2113-000448	338,218.10		338,218.10
2113-000561	122,159.64		122,159.64
2117-03-06	511.60		511.60
2119-01-08	9,612.93		9,612.93
2119-01-17	593,597.20		593,597.20
2119-01-20	9,170.00		9,170.00
2119-01-21	43,736.58		43,736.58
2119-01-24	4,241,083.95		4,241,083.95
2119-01-32	1,575.00		1,575.00
2119-01-34	102,215.25	14,756.12	87,459.13
2119-01-36	1,036,662.42		1,036,662.42
2119-01-40	1,260.00		1,260.00
2119-01-42	15,339.53		15,339.53
2119-01-44	6,259.35		6,259.35
2119-01-46	9,212.02	2,701.10	6,510.92
2119-01-49	1,728.14		1,728.14
2119-01-50	23,189.29		23,189.29
2119-01-55	42,275.47		42,275.47
2119-01-57	95,590.82		95,590.82
2119-01-58	12,294.35		12,294.35
2119-01-60	362,477.67		362,477.67

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Saldo al 31/12/2019	Importe \$ Pagado en el ejercicio fiscal 2020	Total adeudo
2119-01-64	662,154.65		662,154.65
2191-01-002	46,964.51		46,964.51
2191-01-004	472.84		472.84
2191-01-006	31,814.95		31,814.95
2191-01-007	880.31		880.31

FUENTE: Oficio SIAPA/DAF/434/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020

2. Se detectaron adeudos pendientes de pago al cierre del ejercicio fiscal 2019 que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic confirma de acuerdo a lo siguiente:

2.1. Adeudos con proveedores al cierre del ejercicio fiscal 2019:

ADEUDOS DEL EJERCICIO 2019						
Cuenta	Saldo Inicial-	Cargos-	Abonos	Importe \$ Saldo al 31/12/2019	Pagos efectuados en el año 2020	Adeudo al 31/10/2020
2112-1-000071	-	-	2,478,139.50	2,478,139.50		2,478,139.50
2112-1-000455	-	-	58,255.20	58,255.20		58,255.20
2112-1-000701	-	-	2,784.00	2,784.00		2,784.00
2112-1-000706	-	-	41,760.03	41,760.03	34,318.80	7,441.23
2112-2-000684	-	-	36,126.49	36,126.49		36,126.49

FUENTE: Oficio SIAPA/DAF/434/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020

2.2. Adeudos por adquisiciones de bienes y contratación de servicios en el ejercicio fiscal 2019:

ADEUDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019	
Cuenta	Saldo al 31/12/2019 \$
2112-1-000105	3,540.68
2112-1-000375	10,000.00
2112-1-000556	5,675.20
2112-1-000592	15,080.00
2112-1-000604	747,496.45
2112-1-000608	26,100.00
2112-1-000630	17,400.00
2112-1-000663	14,732.00
2112-1-000693	15,000.06
2112-2-000290	12,000.00
2112-2-000556	8,337.09

FUENTE: Oficio SIAPA/DAF/434/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020

3. Adeudos de ejercicios anteriores que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic confirma y manifiesta lo siguiente *«Existen pasivos que se originaron en ejercicios anteriores al periodo que se audita, saldos que se han acumulado en las diferentes administraciones de este organismo, sin que se cuente con información suficiente; de los cuales no existen los recursos financieros debidamente identificados y etiquetados en las cuentas bancarias operativas que se tienen a nombre de SIAPA Tepic. Asimismo, no existe normativa específica para la depuración de saldos que no muestren claramente su origen, así como para la cancelación de saldos improcedentes en cuentas de balance acreedoras, ante la notoria imposibilidad de pago o la prescripción de la obligación con el fin de que no se reflejen saldos históricos en los registros contables y en consecuencia en los estados financieros. ...En algunos casos se encuentran en proceso acciones legales, juicios y amparos de proveedores y*

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

prestadores de servicios que no han obtenido el pago en contraprestación a los insumos y/o servicios que hubieran otorgado y que datan de administraciones anteriores. En otros casos, no se han realizado gestiones de cobro por parte de los acreedores registrados de forma acumulada en varios ejercicios» de lo anterior no acredita documentalmente lo informado.

ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
Cuenta	Importes \$			
	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
2112-1-000125	29,277.60	8,931.15	5,588.17	25,934.62
2112-1-000182	57,967.73	48,014.80	-	9,952.93
2112-1-000190	17,808.40	20,880.00	86,968.68	83,897.08
2112-1-000286	31,587.81	19,060.31	-	12,527.50

FUENTE: Pólizas y Oficio SIAPA/DAF/434/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; apartado V, que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 31, fracciones II y XX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit; 22, 23, 24, fracción XVIII, 25, fracción II, 30, fracción I, 32, fracción I, 33, fracciones V, XX y XXI, 35, fracción III, 38, fracciones III y IX, 40, fracciones III y VIII del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, Se establece como presuntos responsables a: director general; director de administración y finanzas; jefe de departamento de administración y egresos; jefa de departamento de administración y egresos; coordinador de contabilidad del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Se remite evidencia de las acciones realizadas para identificar el origen de las cuentas del pasivo.

1. *De los adeudos de ejercicios anteriores se proporciona evidencia de las acciones generadas para identificar el origen del saldo, así como de los pagos generados durante el ejercicio 2020.*

CUENTA CON MOVIMIENTOS DURANTE EL EJERCICIO 2020				
Cuenta	Saldo al 31/12/2019	Movimientos 2020		Saldo actual
		Cargos	Abonos	
2119-01-08	9,612.93	16,643.51	15,331.49	8,300.91

IDENTIFICACIÓN DEL ORIGEN DEL SALDO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
Cuenta	Saldo al 31/12/2019	Pagado en el ejercicio fiscal 2020	Importe \$	Origen del Saldo
			Total adeudo	Folio/No. Factura
2112-1-000001	11,908.66		11,908.66	
2112-1-000011	13,931.60		13,931.60	3119 y 3120 del 10/08/2017 662485 del 11/05/2012 664354 del 18/05/2012 675756 del 08/06/2012 677642 del 15/06/2012 679306 del 22/06/2012 680992 del 29/06/2012 689830 del 06/07/2012 691328 del 13/07/2012 693256 del 20/07/2012 694979 del 27/07/2012
2112-1-000022	42,010.97		42,010.97	

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Saldo al 31/12/2019	Pagado en el ejercicio fiscal 2020	Importe \$ Total adeudo	Origen del Saldo Folio/No. Factura
				703938 del 03/08/2012
				705637 del 10/08/2012
				707354 del 17/08/2012
				709075 del 24/08/2012
				710796 del 31/08/2012
2112-1-000025	12,282.96		12,282.96	40 del 25/02/2013
2112-1-000030	2,224.14		2,224.14	
2112-1-000032	4,641.05		4,641.05	
2112-1-000038	1,539,499.45		1,539,499.45	
				1994 del 08/04/2016
2112-1-000046	14,790.01		14,790.01	1995 del 08/04/2016
				2006 del 09/04/2016
				480 del 20/11/2013
2112-1-000049	205,260.00		205,260.00	535 del 11/02/2014
				536 del 11/02/2014
				534 del 11/02/2014
				18675 del 07/02/2012
2112-1-000061	11,975.29		11,975.29	18685 del 08/02/2012
				18686 del 08/02/2012
2112-1-000070	6,500.00		6,500.00	7994 del 15/05/2012
2112-1-000073	10,146.73		10,146.73	G-4301 del 25/03/2013
2112-1-000074	2,278.00		2,278.00	
2112-1-000075	444,753.40		444,753.40	
2112-1-000076	21,379.31		21,379.31	54 del 12/11/2013
				2969 del 03/05/2016
				2995 del 03/06/2016
				3037 del 26/07/2016
2112-1-000086	38,480.59		38,480.59	3057 del 04/08/2016
				3320 del 10/07/2017
				3326 del 01/08/2017
				3337 del 05/09/2017
				3341 del 03/10/2017
2112-1-000088	27,542.27		27,542.27	055 del 08/08/2012
				8EB5D0 del 03/08/2015
				8 del 22/08/2017
2112-1-000089	25,109.18		25,109.18	13 del 30/08/2017
				15 del 30/08/2017
				633B19 del 05/06/2017
				290 del 01/02/2012
2112-1-000091	136,900.00		136,900.00	297 del 09/02/2012
				338 del 20/04/2012
				346 del 07/05/2012
				351 del 05/06/2012
2112-1-000092	137,155.38		137,155.38	1880 del 08/12/2015
2112-1-000094	22,340.46		22,340.46	
2112-1-000102	8,775.00		8,775.00	1452 del 09/05/2013
				1715 del 11/07/2013
2112-1-000109	31,000.00		31,000.00	2889 del 23/11/2016
				000090 del 06/06/2012
2112-1-000111	103,100.00		103,100.00	302 del 2/10/2012
				305 del 13/11/2012
				307 del 11/12/2012
2112-1-000121	1,990.04		1,990.04	
				340 del 21/06/2016
				341 del 21/06/2016
				345 del 05/07/2016
				346 del 05/07/2016
2112-1-000124	93,747.98		93,747.98	347 del 05/07/2016
				348 del 06/07/2016
				349 del 06/07/2016
				350 del 06/07/2016
				351 del 21/07/2016
				352 del 12/07/2016

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Saldo al 31/12/2019	Pagado en el ejercicio fiscal 2020	Importe \$ Total adeudo	Origen del Saldo Folio/No. Factura
				2 del 02/06/2017
				3 del 02/06/2017
				4 del 02/06/2017
				5 del 02/06/2017
				6 del 02/06/2017
				7 del 02/06/2017
2112-1-000128	21,460.00		21,460.00	533 del 14/07/2016
2112-1-000133	5,629.52		5,629.52	216 del 20/06/2016
2112-1-000134	1,034.48		1,034.48	6843 del 02/06/2010
				6844 del 02/06/2010
2112-1-000135	388,243.13		388,243.13	
2112-1-000141	162,712.90		162,712.90	
2112-1-000152	6,540.45		6,540.45	5122 del 26/03/2009
2112-1-000156	65,440.29		65,440.29	
2112-1-000159	12,600.00		12,600.00	
2112-1-000167	45,000.00		45,000.00	358 del 2015/05/08
2112-1-000170	463.17		463.17	
2112-1-000176	1,550.00		1,550.00	1185 del 02/04/2012
2112-1-000178	86,206.91		86,206.91	
2112-1-000181	30,624.00		30,624.00	
2112-1-000191	27,880.00		27,880.00	
2112-1-000193	317,990.27		317,990.27	
				DDE48B del 2016/07/21
2112-1-000198	6,496.00		6,496.00	DEFBFB del 04/08/2016
				E7700F del 2016/08/30
				159614 del 2017/10/20
2112-1-000203	12,600.00		12,600.00	
2112-1-000206	25,000.00		25,000.00	
2112-1-000218	12,558.00		12,558.00	
				170 del 08/07/2014
				447 del 30/03/2015
				448 del 30/03/2015
				449 del 30/03/2015
2112-1-000221	7,935.80		7,935.80	450 del 30/03/2015
				451 del 30/03/2015
				452 del 30/03/2015
				453 del 30/03/2015
				454 del 30/03/2015
				38976 del 10/07/2012
				39351 del 16/07/2012
				39352 del 16/07/2012
				41133 del 11/08/2012
				41752 del 21/08/2012
				40866 del 07/08/2012
				40867 del 07/08/2012
				40868 del 07/08/2012
				43252 del 11/09/2012
				43714 del 18/09/2012
2112-1-000223	1,611,563.51	470,896.00	1,361,115.51	43014 del 07/09/2012
				43016 del 07/09/2012
				141215 del 17/08/2007
				142185 del 31/08/2007
				142775 del 14/09/2007
				143938 del 30/09/2007
				145248 del 25/10/2007
				146259 del 09/11/2007
				147020 del 23/11/2007
				148001 del 07/12/2007
				149361 del 31/12/2007
				38965 del 10/07/2012
2112-1-000224	444,721.16		444,721.16	2889 del 23/06/2012
				2835

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Saldo al 31/12/2019	Pagado en el ejercicio fiscal 2020	Importe \$ Total adeudo	Origen del Saldo Folio/No. Factura
				6888 del 07/12/2016
2112-1-000242	1,500.00		1,500.00	
2112-1-000247	8,549.77		8,549.77	
2112-1-000249	38,448.28		38,448.28	
2112-1-000255	3,248.00		3,248.00	
2112-1-000278	13,777.43		13,777.43	
2112-1-000291	13,483.95		13,483.95	
2112-1-000301	12,495.71		12,495.71	3321 a del 08/05/2012
2112-1-000304	70,494.60		70,494.60	
2112-1-000306	876.67		876.67	29506 del 08/01/2014
2112-1-000310	25,813.80		25,813.80	
2112-1-000318	9,628.00		9,628.00	
2112-1-000326	2,700.00		2,700.00	
2112-1-000327	18,376.00		18,376.00	
2112-1-000333	16,612.22		16,612.22	
2112-1-000334	52,031.40		52,031.40	
2112-1-000336	9,530.00		9,530.00	
2112-1-000344	14,300.00		14,300.00	A308 del 16/07/2012
2112-1-000362	3,393.00		3,393.00	
2112-1-000364	474.14		474.14	
2112-1-000385	40,103.72		40,103.72	
2112-1-000389	46,998.53		46,998.53	
2112-1-000391	2,600.00		2,600.00	
2112-1-000398	2,122.80		2,122.80	
2112-1-000403	4,004.00		4,004.00	
2112-1-000412	1,750.00		1,750.00	
2112-1-000413	121,550.79		121,550.79	
2112-1-000414	556,874.22		556,874.22	
2112-1-000416	1,280.00		1,280.00	
2112-1-000418	85,840.00		85,840.00	
2112-1-000428	4,580.74		4,580.74	
2112-1-000432	2,320.00		2,320.00	
2112-1-000439	13,722.80		13,722.80	
2112-1-000440	5,900.02		5,900.02	
2112-1-000450	31,425.74		31,425.74	
2112-1-000452	63,510.00		63,510.00	
2112-1-000454	23,233.06		23,233.06	
2112-1-000464	23,200.00		23,200.00	
2112-1-000468	2,900.00		2,900.00	
2112-1-000474	999.17		999.17	
2112-1-000484	12,760.00		12,760.00	
2112-1-000488	2,900.00		2,900.00	
2112-1-000495	8,208.16		8,208.16	
2112-1-000499	300.00		300.00	
2112-1-000505	3,468.40		3,468.40	
2112-1-000509	18,799.98		18,799.98	
2112-1-000513	20,250.00		20,250.00	
2112-1-000517	3,794.96		3,794.96	
2112-1-000521	4,408.00		4,408.00	
2112-1-000525	450.00		450.00	
2112-1-000535	23,574.81		23,574.81	
2112-1-000539	39,556.00		39,556.00	
2112-1-000540	3,198.47		3,198.47	
2112-1-000559	5,916.00		5,916.00	
2112-1-000562	5,120.00		5,120.00	
2112-1-000576	83,403.02		83,403.02	
2112-1-000614	152,149.20		152,149.20	
2112-1-000619	10,600.00		10,600.00	
2112-1-000633	249,400.00		249,400.00	
2112-11-0008	5,500.00		5,500.00	
2112-11-0009	506,736.00		506,736.00	
2112-11-0016	68,409.40		68,409.40	
2112-11-0023	19,819.20		19,819.20	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Saldo al 31/12/2019	Pagado en el ejercicio fiscal 2020	Importe \$ Total adeudo	Origen del Saldo Folio/No. Factura
2112-11-0024	16,387.50		16,387.50	
2112-11-0028	6,402.28		6,402.28	
2112-11-0032	7,192.00		7,192.00	
2112-11-0034	98,405.00		98,405.00	
2112-11-0040	5,102.51		5,102.51	
2112-11-0042	1,394.80		1,394.80	
2112-11-0051	42,591.75		42,591.75	
2112-11-0052	548,967.68		548,967.68	
2112-11-0058	113,306.53		113,306.53	
2112-11-0062	7,352.00		7,352.00	
2112-11-0065	7,250.00		7,250.00	
2112-11-0068	82,946.53		82,946.53	
2112-11-0069	5,251.28		5,251.28	
2112-11-0074	19,872.00		19,872.00	
2112-11-0075	22,446.00		22,446.00	
2112-11-0079	110,644.80		110,644.80	
2112-11-0093	24,549.61		24,549.61	
2112-11-0094	4,909.09		4,909.09	
2112-11-0096	51,057.01		51,057.01	
2112-11-0103	20,880.00		20,880.00	
2112-11-0104	119,532.35	80,448.00	39,084.35	
2112-11-0108	13,798.00		13,798.00	
2112-11-0109	10,000.00		10,000.00	
2112-11-0112	54,965.82		54,965.82	
2112-11-0114	165,087.32		165,087.32	
2112-11-0115	110,422.67		110,422.67	
2112-11-0122	3,480.00		3,480.00	
2112-11-0124	34,452.00		34,452.00	
2112-11-0125	10,625.60		10,625.60	
2112-11-0126	21,696.96		21,696.96	
2112-11-0127	342,092.80		342,092.80	
2112-11-0128	167,565.00		167,565.00	
2112-11-0129	13,200.00		13,200.00	
2112-11-0137	205,515.61		205,515.61	
2112-11-0139	8,100.04		8,100.04	
2112-11-0141	69,049.80		69,049.80	
2112-2-000011	6,380.00		6,380.00	
2112-2-000012	1,362.07		1,362.07	
2112-2-000049	106,758.62		106,758.62	
2112-2-000075	125,519.86		125,519.86	
2112-2-000088	7,500.00		7,500.00	
2112-2-000091	6,900.00		6,900.00	
2112-2-000116	9,810.35		9,810.35	
2112-2-000135	1,187,072.22		1,187,072.22	
2112-2-000168	1,397.33		1,397.33	
2112-2-000176	23,872.24		23,872.24	
2112-2-000247	7,705.20		7,705.20	
2112-2-000364	17,241.38		17,241.38	
2112-2-000366	2,948.27		2,948.27	
2112-2-000457	27,030.91		27,030.91	
2113-000448	338,218.10		338,218.10	
2113-000561	122,159.64		122,159.64	
2117-03-06	511.60		511.60	
2119-01-08	9,612.93		9,612.93	
2119-01-17	593,597.20		593,597.20	
2119-01-20	9,170.00		9,170.00	
2119-01-21	43,736.58		43,736.58	
2119-01-24	4,241,083.95		4,241,083.95	
2119-01-32	1,575.00		1,575.00	
2119-01-34	102,215.25	14,756.12	87,459.13	
2119-01-36	1,036,662.42		1,036,662.42	
2119-01-40	1,260.00		1,260.00	
2119-01-42	15,339.53		15,339.53	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Saldo al 31/12/2019	Pagado en el ejercicio fiscal 2020	Importe \$ Total adeudo	Origen del Saldo Folio/No. Factura
2119-01-44	6,259.35		6,259.35	
2119-01-46	9,212.02	2,701.10	6,510.92	
2119-01-49	1,728.14		1,728.14	
2119-01-50	23,189.29		23,189.29	
2119-01-55	42,275.47		42,275.47	
2119-01-57	95,590.82		95,590.82	
2119-01-58	12,294.35		12,294.35	
2119-01-60	362,477.67		362,477.67	
2119-01-64	662,154.65		662,154.65	
2191-01-002	46,964.51		46,964.51	
2191-01-004	472.84		472.84	
2191-01-006	31,814.95		31,814.95	
2191-01-007	880.31		880.31	

2. De los adeudos pendientes de pago al cierre del ejercicio fiscal 2019.

2.1. Adeudos con proveedores al cierre del ejercicio fiscal 2019:

Se remite evidencia de los pagos generados durante el ejercicio 2020, que disminuye el saldo al 31 de diciembre de 2019 de la cuenta 2112-1-000706.

Documentación anexa:

- Copia certificada del reporte Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2020 al 21/oct/2020 con saldos y/o movimientos, de la cuenta 2119-01-08.
- Copia certificada de la póliza E03275 del 21/10/2020, con documentación soporte.
- Copia certificada del reporte Auxiliares de Cuentas del 01/dic/2020 al 31/dic/2020 con saldos y/o movimientos, de la cuenta 2112 a la 2112-2-000003.
- Copia certificada de las facturas que dieron origen al saldo observado, las cuales se detallan en la tabla de adeudos de ejercicios anteriores.
- Copia certificada del reporte Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2020 al 31/ene/2020 con saldos y/o movimientos, de la cuenta 2112-1-000706.
- Copia certificada de la póliza E00006 del 02/01/2020, con documentación soporte.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que:

Del punto 1, se acredita el pago de la cuenta contable «2119-01-08» de acuerdo a sus argumentos, al auxiliar de cuentas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y a la póliza E03275 de fecha 21 de octubre de 2020 con su documentación anexa por la cantidad de \$9,612.93 (nueve mil seiscientos doce pesos 93/100 moneda nacional), con lo que se solventa el importe señalado.

Quedando pendiente de solventar lo que se detalla a continuación:

Del punto 1, referente al resto de las cuentas señaladas, no se desvirtuar lo observado, ya que solo se proporciona evidencia documental de las acciones generadas para identificar el origen del saldo, sin remitir documentación de las acciones implementadas para la liquidación o corrección de los saldos señalados.

Con relación al punto 2.1, de acuerdo a sus argumentos los pagos generados durante el ejercicio 2020, que disminuye el saldo al 31 de diciembre de 2019, ya se habían considerado en la

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

determinación de la observación, mismo que se refleja en el auxiliar de cuentas «2112-1-000706», referente al resto de las cuentas señaladas, no se desvirtúa lo observado, ya que no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado.

Se considera necesario señalar que referente al reporte auxiliares de cuenta «2112-1-000706» en su argumento manifiestan que corresponde al periodo del 01 al 31 de enero de 2020, presentando físicamente con fecha del 01 de enero al 21 de octubre de 2020.

Referente a los puntos 2.2 y 3 no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AF.19.MO.17

Del análisis a las cuentas del pasivo, de la información y documentación remitida mediante oficio SIAPA/DAF/434/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020 por el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; se detectó que se tienen retenciones pendientes de enterar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) no obstante que se realizaron retenciones se omitió realizar los enteros en tiempo y forma al Servicios de Administración Tributaria; comprometiendo los recursos del siguiente ejercicio fiscal por la cantidad de \$42,460,886.03 (cuarenta y dos millones cuatrocientos sesenta mil ochocientos ochenta y seis pesos 03/100 moneda nacional) sin incluir diciembre debido a que se entera en el mes inmediato posterior.

1. Retenciones correspondientes a ejercicios anteriores y contabilizadas en la cuenta «2119-01-05» denominada «I.S.R.» por la cantidad de \$32,472,575.17 (treinta y dos millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos setenta y cinco pesos 17/100 moneda nacional).

RETENCIONES PENDIENTES DE ENTERAR 2119-01-05 I.S.R.						
Póliza		Descripción	Importe \$			
Número	Fecha		Saldo Inicial	Enteros	Retenciones	Saldo al 31 de diciembre del 2019
D00764	31/01/2019	Adeudo de ejercicios anteriores Saldo de Ejercicios anteriores registrado en la cuenta 2117-01-01	23,438,294.28		12,436,461.00	23,438,294.28 35,874,755.28
C00646	05/03/2019	Pago ISR retenciones noviembre 2017 (pago ISR retenciones noviembre 2017)		662,619.00		35,212,136.28
		Pago de ISR retenciones por salarios de 2018, realizados en 2020		2,739,561.11		32,472,575.17

FUENTE :Auxiliar contables y oficio SIAPA/DAF/434/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

2. Retenciones efectuadas durante el ejercicio y contabilizadas en la cuenta «2117-01-01» denominada «I.S.R. sobre renta» por la cantidad de \$9,988,310.86 (nueve millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos diez pesos 86/100 moneda nacional).

RETENCIONES PENDIENTES DE ENTERAR DEL EJERCICIO FISCAL 2019			
Mes	Importe \$		Saldo al 31 de diciembre del 2019
	Enteros	Retenciones	
Enero		872,109.78	872,109.78
Febrero		832,282.26	1,704,392.04
Marzo		1,025,002.09	2,729,394.13
Abril		822,128.78	3,551,522.91
Mayo		847,812.18	4,399,335.09
Junio		1,134,953.28	5,534,288.37
Julio		877,371.44	6,411,659.81
Agosto		859,797.41	7,271,457.22
Septiembre		917,184.25	8,188,641.47
Octubre		899,437.79	9,088,079.26
Noviembre		900,231.60	9,988,310.86
Diciembre		2,759,565.35	12,747,876.21

FUENTE: Auxiliar contables y oficio SIAPA/DAF/434/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 86, fracción V, párrafo primero, 96 y 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 32-G, fracción I del Código Fiscal de la Federación; 31, fracciones II y XX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit; 22, 23, 24, fracción XVIII, 25, fracción II, 30, fracción I, 32, fracción I, 33, fracciones V, XX y XXI, 35, fracción III, 38, fracciones III, IV y IX y 40, fracciones III y VIII del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, Se establece como presuntos responsables a: director general; director de administración y finanzas; jefe de departamento de administración y egresos; jefe de departamento de administración y egresos; coordinador de contabilidad del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

De las cuentas del pasivo, respecto a las retenciones pendientes de enterar al Servicio de Administración Tributaria (SAT); se informa que las retenciones no habían sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria, debido a que se tenía en proceso una auditoría correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018, por lo tanto, se estaba a la espera de la resolución, toda vez que los enteros que se realizaran se aplicarían a las diferencias que se hubieran determinado y no a los ejercicios en que se hubieran realizado las retenciones, mismas que una vez determinado el Crédito Fiscal, se ha procedido a realizar enteros.

Se proporcionan las pólizas que acreditan los enteros realizados durante el ejercicio 2020, por la cantidad de \$2,572,329.00 (dos millones setecientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y un pesos 11/100 moneda nacional)(sic), correspondientes a retenciones de ejercicios anteriores y contabilizadas en la cuenta «2119-01-05» denominada «I.S.R.».

Documentación anexa:

- *Copia certificada de escrito de fecha 24 de septiembre de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nayarit "1", mediante el cual se determina el Crédito Fiscal de la contribución federal Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Salarios y demás*

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

prestaciones que deriven de una relación laboral, por los periodos comprendidos del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

- *Copia certificada del reporte Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2020 al 31/dic/2020 con saldos y/o movimientos, de la cuenta 2119-01-05.*
- *Copia certificada de la póliza E00424 del 30/01/2020, con documentación soporte.*
- *Copia certificada de la póliza E00848 del 06/03/2020, con documentación soporte.*
- *Copia certificada de la póliza E00849 del 06/03/2020, con documentación soporte.*
- *Copia certificada de la póliza E00850 del 06/03/2020, con documentación soporte.*
- *Copia certificada de la póliza E00851 del 06/03/2020, con documentación soporte.*
- *Copia certificada de la póliza E01175 del 07/04/2020, con documentación soporte.*
- *Copia certificada de la póliza E01536 del 12/05/2020, con documentación soporte.*
- *Copia certificada de la póliza E02178 del 07/07/2020, con documentación soporte.*

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que de sus argumentos se advierte que se realizaron enteros durante el ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de \$2,572,329.00 (dos millones quinientos setenta y dos mil trescientos veintinueve pesos 00/100 moneda nacional), documentación que ya había sido valorada durante la ejecución de la auditoría, en la integración de los pagos de ISR por salarios de 2018, realizados en 2020.

Por lo anterior, se modifica el importe de las retenciones correspondientes a ejercicios anteriores y contabilizadas en la cuenta «2119-01-05» denominada «I.S.R.» por la cantidad de \$32,639,807.28 (treinta y dos millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos siete pesos 28/100 moneda nacional), debido a que en la integración de los pagos de ISR por salarios de 2018, realizados en 2020 se había considerado en la sumatoria el importe de \$167,232.11 (ciento sesenta y siete mil doscientos treinta y dos pesos 11/100 moneda nacional) que se encuentra registrado en la póliza E01533 de fecha 07/05/2020 en la cual se afectó erróneamente a la cuenta contable «2119-01-05 I.S.R» ya que la documentación anexa a la misma corresponde al pago de RCV e INFONAVIT del 02-2018, quedando de la siguiente manera:

RETENCIONES PENDIENTES DE ENTERAR 2119-01-05 I.S.R.						
Póliza		Importe \$				
Número	Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Enteros	Retenciones	Saldo al 31 de diciembre del 2019
		Adeudo de ejercicios anteriores	23,438,294.28			23,438,294.28
D00764	31/01/2019	Saldo de Ejercicios anteriores registrado en la cuenta 2117-01-01			12,436,461.00	35,874,755.28
C00646	05/03/2019	Pago ISR retenciones noviembre 2017 (pago ISR retenciones noviembre 2017)		662,619.00		35,212,136.28
Pago de ISR retenciones por salarios de 2018, realizados en 2020						
E00424	30/01/2020			644,824.00		34,567,312.28
E00848	06/03/2020			11,361.00		34,555,951.28
E00849	06/03/2020			12,952.00		34,542,999.28
E00850	06/03/2020			11,311.00		34,531,688.28
E00851	06/03/2020			11,147.00		34,520,541.28
E01175	07/04/2020			654,949.00		33,865,592.28
E01536	12/05/2020			608,916.00		33,256,676.28
E02178	07/07/2020			616,869.00		32,639,807.28

Del punto 2: No se remiten argumentos, documentos ni comentarios que desvirtué lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 4.AF.19.MO.17

Del análisis de la cuenta «2119» denominada «*otras cuentas por pagar a corto plazo*» y de la documentación remitida mediante oficio SIAPA/DAF/434/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020 se detectaron saldos pendientes de liquidar por el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic al cierre del ejercicio fiscal 2019 comprometiendo los recursos del siguiente ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente:

Pagos pendientes de liquidar a la CNA:

ADEUDOS AL 31 DE DICEMBRE DE 2019				
Cuenta	Descripción	Importe \$	Pagos realizados 2020 \$	Adeudo Actual \$
2119-01-11 C.N.A.	C.N.A.	4,928,881.03	1,645,719.00	3,283,162.03
2119-01-12 C.N.A Aguas Residuales	C.N.A Aguas Residuales	5,049,327.49	1,775,058.00	3,274,269.49
	Suma	9,978,208.52	3,420,777.00	6,557,431.52

FUENTE: Auxiliares contables

Pagos pendientes de liquidar a la Comisión Federal de Electricidad:

ADEUDOS AL 31 DE DICEMBRE DE 2019				
Cuenta	Descripción	Importe \$	Pagos realizados 2020 \$	Adeudo Actual \$
2119-01-03	C.F.E.	216,975,370.31	10,582,404.60	206,393,211.02

FUENTE: Auxiliares contables

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; apartado V, que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 31, fracciones II y XX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit; 22, 23, 24, fracción XVIII, 25, fracción II, 30, fracción I, 32, fracción I, 33, fracciones V, XX y XXI, 35, fracción III, 38, fracciones III y IX, 40, fracciones III y VIII del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, Se establece como presuntos responsables a: director general; director de administración y finanzas; jefe de departamento de administración y egresos; jefa de departamento de administración y egresos; coordinador de contabilidad del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.19.MO.17

De las gestiones para la solicitud del subsidio municipal para el ejercicio fiscal 2019, que fueron realizadas al Ayuntamiento de Tepic y proporcionadas mediante oficio SIAPA/DAF/434/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020 y del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el ejercicio Fiscal 2019; se observa que no se realizaron acciones correspondientes por la cantidad de \$450,395.00 (cuatrocientos cincuenta mil trescientos noventa y cinco peso 00/100 moneda nacional); lo anterior derivado del monto aprobado como subsidio al SIAPA en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el ejercicio Fiscal 2019 por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional); cabe aclarar que el importe de \$1,313,661.00 (un millón trescientos trece mil seiscientos sesenta y un pesos 00/100 moneda nacional) se debe a ingresos por concepto de devolución de ISR.

INGRESOS RECAUDADOS

Oficio de Gestión			Factura de Ingresos		Registro Contable		
Número	Fecha	Importe \$	Descripción	Folio del CFDI	Póliza	Fecha	Importe \$
SIAPA/DG/044/2019	15/01/2019	650,395.00	Subsidio del Fondo del ISR del mes de octubre 2017 depositado el 31 de diciembre del 2018 con fundamento en el art 3b de la LCF.	b80a94e9-e448-456c-abf1-9de9defaaa21	D05074	01/07/2019	650,395.00
SIAPA/DG/DAF/837/2019	07/08/2019	663,266.00	Subsidio devolución del ISR Noviembre 2017	80dcd29f-38ce-44ac-89f7-8e543face34d	D05197	13/08/2019	663,266.00
	Suma	1,313,661.00					
SIAPA/DG/DAF/1406/2019	18/12/2019	549,605.00	Subsidio Complementar el Gasto Operativo	2477f699-47f4-474f-8642-b37128037151	D08811	19/12/2019	549,605.00
No se gestionó*		450,395.00					
Suma		1,000,000.00					

FUENTE: Gestiones realizadas al Ayuntamiento de Tepic; Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el ejercicio Fiscal 2019

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 42, párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, fracciones II y XX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit; 6, fracción VII, 12, inciso c), fracción I del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2019; 22, 23, 24, fracción XVIII, 25, fracciones II y III, 30, fracciones I y II, 32, fracción I, 33, fracción III, 35, fracción II, 36, fracciones XIV y XVII, 42, fracción VII del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, Se establece como presuntos responsables a: director general; director de administración y finanzas; dirección de planeación; jefa de departamento de comercialización e ingresos del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.19.MO.17

De la revisión a las pólizas que integran la muestra del gasto y de la información proporcionada en los oficios SIAPA/DAF/434/2020 y SIAPA/DG/337/2020 de fecha 28 de septiembre y 03 de agosto de 2020 respectivamente, se detectó que en las siguientes pólizas la documentación que se anexó carece de justificación y/o comprobación por un importe de \$5,521,495.82 (cinco millones quinientos veintiún mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 82/100 moneda nacional); por lo que no se acreditan como institucionales.

1. En la siguiente póliza, de la erogación realizada con el proveedor con Registro Federal de Contribuyentes (RFC): «HMN130411IX8» se detectó que no fue comprobadas en su totalidad, por un importe de \$18,127.90 (dieciocho mil cientos veintisiete pesos 90/100 moneda nacional) como se detalla:

GASTOS NO COMPROBADOS EN SU TOTALIDAD					
Póliza			Importe \$		
Partida	Número	Fecha	Importe \$	Comprobado	Sin Comprobar
25102	C00106	14/01/2019	53,391.90	35,264.00	18,127.90

FUENTE: Póliza

2. Del análisis a las siguientes pólizas de las erogaciones realizadas al proveedor con Registro Federal de Contribuyentes (RFC): «HECJ8904084Z6»; se detectó que carecen de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

documentación justificativa correspondiente, toda vez que no se describe información que permita identificar el motivo y el uso del material solicitado, no se visualiza evidencia de firma y sello de recibido del material por lo que no se acreditan como institucionales por un monto de \$1,056,233.26 (un millón cincuenta y seis mil doscientos treinta y tres pesos 26/100 moneda nacional) como se detalla:

FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA									
Partida	Número	Fecha	Póliza	\$ Importe		Folio CFDI	Comprobación fiscal		Comentario
			Subtotal	1129-01-01 IVA por acreditar	Total		Fecha	\$ Importe IVA incluido	
24601	C00044	11/01/2019	43,103.00	6,896.48	49,999.48	B329709C-15D7-11E9-B3B0-00155D014009	11/01/2019	89,980.04	
24601	C00152	21/01/2019	34,465.55	5,514.49	39,980.04	B329709C-15D7-11E9-B3B0-00155D014009	11/01/2019	89,980.04	
29609	C00152	21/01/2019	56,724.00	9,075.84	65,799.84	3C91F357-1AED-11E9-90F9-00155D014009	18/01/2019	65,800.00	No se identifican las características del vehículo, así como el motivo de la reposición de la manguera compuesta de 122 mts. para vactor de 2,500 psi tipo piranha naranja de una pulgada de diámetro.
24601	C00282	05/02/2019	155,150.00	24,824.00	179,974.00	B1F33884-257C-11E9-BCA1-00155D014009	31/01/2019	179,974.00	
24601	C00629	01/03/2019	64,471.37	10,315.42	74,786.79	8F0AC5C9-3B6E-11E9-A301-00155D014007	28/02/2019	74,786.80	
24601	C00629	01/03/2019	175,831.02	28,132.96	203,963.98	7BB1EA83-3B84-11E9-A301-00155D014007	28/02/2019	203,964.00	
24601	C01318	03/05/2019	135,853.46	21,736.55	157,590.01	B2D6BB2A-6DC6-11E9-B157-00155D014007	03/05/2019	157,590.01	
24601	C01446	17/05/2019	70,572.00	11,291.52	81,863.52	FBEBF0FD-78B8-11E9-A8ED-00155D014009	17/05/2019	81,863.52	
24601	C01615	06/06/2019	28,879.34	4,620.69	33,500.03	EB9BC9B6-87B0-11E9-ADDA-00155D014007	05/06/2019	33,500.03	
24601	C02053	15/07/2019	4,999.90	799.98	5,799.88	D971F386-A4CF-11E9-9DFC-00155D014007	12/07/2019	13,250.88	
24601	C02053	15/07/2019	6,423.28	1,027.72	7,451.00	D971F386-A4CF-11E9-9DFC-00155D014007	12/07/2019	13,250.88	
24601	C02265	02/08/2019	50,500.00	8,080.00	58,580.00	76A6D2D4-AF11-11E9-9DFC-00155D014007	25/07/2019	58,580.00	
24703	C01226	26/04/2019	5,646.56	903.45	6,550.01	102B377B-6790-11E9-A26A-00155D014009	25/04/2019	13,440.01	
24703	C01226	26/04/2019	5,939.66	950.35	6,890.01	102B377B-6790-11E9-A26A-00155D014009	25/04/2019	13,440.01	
29101	C01660	12/06/2019	11,293.12	1,806.90	13,100.02	3EDA7701-8C8E-11E9-93C1-00155D014009	11/06/2019	13,100.02	
29101	C02265	02/08/2019	27,504.00	4,400.64	31,904.64	C89E8F3E-AF11-11E9-9DFC-00155D014007	25/07/2019	31,904.64	
35701	C01366	13/05/2019	33,189.66	5,310.35	38,500.01	07A7C3B5-7596-11E9-8458-00155D014009	13/05/2019	38,500.01	No se anexa orden de pedido y la requisición de compra
Suma			910,545.92	145,687.34	1,056,233.26				

FUENTE: Pólizas.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

3. Del análisis a las siguientes pólizas de las erogaciones realizadas al proveedor con Registro Federal de Contribuyentes (RFC): «JIVK980728UU9»; se detectó que carecen de documentación justificativa correspondiente, ya que no se describe información que permita identificar el motivo y el uso del material solicitado, no se visualiza evidencia de firma y sello de recibido del material, no se anexa el documento del pedido del material, por lo que no se acreditan como institucionales por un monto de \$817,753.60 (ochocientos diecisiete mil setecientos cincuenta y tres pesos 60/100 moneda nacional) como se detalla:

FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA								
Partida	Número	Fecha	Póliza		Total	Comprobación fiscal		
			Subtotal	\$ Importe 1129-01-01 IVA por acreditar		Folio CFDI	Fecha	\$ Importe IVA incluido (\$)
24102	C02595	05/09/2019	18,000.00	2,880.00	20,880.00	B2B43004-E34C-473A-9F7E-280CF2B113BF	30/08/2019	34,907.88
24102	C02595	05/09/2019	12,093.00	1,934.88	14,027.88	B2B43004-E34C-473A-9F7E-280CF2B113BF	30/08/2019	34,907.88
24102	C02854	23/09/2019	18,000.00	2,880.00	20,880.00	A4DD11A1-09A9-4785-8D7A-A0AF34D1A194	17/09/2019	34,800.00
24102	C02854	23/09/2019	12,093.00	1,934.88	14,027.88	A4DD11A1-09A9-4785-8D7A-A0AF34D1A194	17/09/2019	34,800.00
24102	C02765	27/09/2019	22,097.00	3,535.52	25,632.52	4307168B-475F-48BF-87EA-28FC8925DA44	26/09/2019	40,600.00
24102	C02765	27/09/2019	12,903.00	2,064.48	14,967.48	4307168B-475F-48BF-87EA-28FC8925DA44	26/09/2019	40,600.00
24102	C02776	30/09/2019	55,000.00	8,800.00	63,800.00	C42B62A9-4918-4A06-B63B-89FE2F2640D3	30/09/2019	127,600.00
24102	C02776	30/09/2019	55,000.00	8,800.00	63,800.00	C42B62A9-4918-4A06-B63B-89FE2F2640D3	30/09/2019	127,600.00
24201	C03804	16/10/2019	14,875.00	2,380.00	17,255.00	765D3868-DE3C-4348-A665-3437A47B13ED	04/10/2019	69,020.00
24201	C03804	16/10/2019	14,875.00	2,380.00	17,255.00	765D3868-DE3C-4348-A665-3437A47B13ED	04/10/2019	69,020.00
24201	C03806	05/12/2019	14,875.00	2,380.00	17,255.00	765D3868-DE3C-4348-A665-3437A47B13ED	04/10/2019	69,020.00
24201	C03806	05/12/2019	14,875.00	2,380.00	17,255.00	765D3868-DE3C-4348-A665-3437A47B13ED	04/10/2019	69,020.00
24201	C03333	15/11/2019	30,500.00	4,880.00	35,380.00	7E3340B0-A921-4726-8F28-3BB2CD0EBFCD	24/10/2019	70,760.00
24201	C03373	20/11/2019	18,800.00	3,008.00	21,808.00	5557B753-13CF-41AA-BF52-BCCBE0D6ED78	04/11/2019	21,808.00
24201	C03339	22/11/2019	30,500.00	4,880.00	35,380.00	7E3340B0-A921-4726-8F28-3BB2CD0EBFCD	24/10/2019	70,760.00
24201	C03340	28/11/2019	30,500.00	4,880.00	35,380.00	38BD6D61-15FD-4BFB-9319-1381B20E2C2E	24/10/2019	70,760.00
24201	C03341	29/11/2019	30,500.00	4,880.00	35,380.00	38BD6D61-15FD-4BFB-9319-1381B20E2C2E	24/10/2019	70,760.00
24201	C03852	02/12/2019	39,500.00	6,320.00	45,820.00	599272FE-034D-47DA-BFC4-DCE434133C10	19/11/2019	89,320.00
24201	C03853	03/12/2019	30,500.00	4,880.00	35,380.00	2EFD90C9-B448-4DF9-A6C1-5B18C0ABF6B6	21/11/2019	70,760.00
24201	C03854	03/12/2019	30,500.00	4,880.00	35,380.00	2EFD90C9-B448-4DF9-A6C1-5B18C0ABF6B6	21/11/2019	70,760.00
24201	C03638	06/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	4A653DD5-91D9-43E7-B4AC-00883BBD0C3A	25/11/2019	70,760.00
24201	C03638	06/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	4A653DD5-91D9-43E7-B4AC-00883BBD0C3A	25/11/2019	70,760.00
24201	C03639	09/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	4A653DD5-91D9-43E7-B4AC-00883BBD0C3A	25/11/2019	70,760.00
24201	C03639	09/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	4A653DD5-91D9-43E7-B4AC-00883BBD0C3A	25/11/2019	70,760.00
24201	C03642	16/12/2019	17,243.50	2,758.96	20,002.46	AA4AB1B2-6836-4227-8DD2-3195E5741531	02/12/2019	80,040.00
24201	C03642	16/12/2019	17,243.50	2,758.96	20,002.46	AA4AB1B2-6836-4227-8DD2-3195E5741531	02/12/2019	80,040.00
24201	C03643	17/12/2019	17,243.50	2,758.96	20,002.46	AA4AB1B2-6836-4227-8DD2-3195E5741531	02/12/2019	80,040.00
24201	C03643	17/12/2019	17,243.50	2,758.96	20,002.46	AA4AB1B2-6836-4227-8DD2-3195E5741531	02/12/2019	80,040.00
24201	C03807	26/12/2019	17,250.00	2,760.00	20,010.00	8D429485-9FE0-4A1C-81D1-DED3AE0FA6B4	03/12/2019	80,040.00
24201	C03807	26/12/2019	17,250.00	2,760.00	20,010.00	8D429485-9FE0-4A1C-81D1-DED3AE0FA6B4	03/12/2019	80,040.00
24201	C03808	30/12/2019	17,250.00	2,760.00	20,010.00	8D429485-9FE0-4A1C-81D1-DED3AE0FA6B4	03/12/2019	80,040.00
24201	C03808	30/12/2019	17,250.00	2,760.00	20,010.00	8D429485-9FE0-4A1C-81D1-DED3AE0FA6B4	03/12/2019	80,040.00
Suma			704,960.00	112,793.60	817,753.60			

FUENTE: Pólizas.

- 3.1. Se verificó en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/> la documentación comprobatoria del mismo proveedor con Registro Federal de Contribuyentes (RFC): «JIVK980728UU9»; detectándose que el estado de los comprobantes fiscales digitales (CFDI) señalados en la siguiente tabla, se encuentran «cancelados sin aceptación» por un importe de \$176,900.00 (ciento setenta y seis mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional):

COMPROBANTE S FISCALES DIGITALES CANCELADOS							
Número	Fecha	Subtotal	\$ Importe 1129-01- 01 IVA por acreditar	Total	Comprobación fiscal		\$ Importe IVA incluido
					Folio CFDI	Fecha	
C03640	11/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	4D082946-DE27-423D-B6A5-	25/11/2019	70,760.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

COMPROBANTE S FISCALES DIGITALES CANCELADOS							
Número	Fecha	Subtotal	\$ Importe 1129-01- 01 IVA por acreditar	Total	Comprobación fiscal		\$ Importe IVA incluido
			Folio CFDI		Fecha		
					4B0043A7F719		
C03640	11/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	4D082946-DE27-423D-B6A5-4B0043A7F719	25/11/2019	70,760.00
C03641	13/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	4D082946-DE27-423D-B6A5-4B0043A7F719	25/11/2019	70,760.00
C03641	13/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	4D082946-DE27-423D-B6A5-4B0043A7F719	25/11/2019	70,760.00
C03644	19/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	EA2E7063-9B2B-412B-BE63-83B3CDE0F765	18/12/2019	70,760.00
C03644	19/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	EA2E7063-9B2B-412B-BE63-83B3CDE0F765	18/12/2019	70,760.00
C03809	31/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	FA9D3C7B-F00D-4EB0-B283-02478C2D561D	03/12/2019	70,760.00
C03809	31/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	FA9D3C7B-F00D-4EB0-B283-02478C2D561D	03/12/2019	70,760.00
C03810	31/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	FA9D3C7B-F00D-4EB0-B283-02478C2D561D	03/12/2019	70,760.00
C03810	31/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	FA9D3C7B-F00D-4EB0-B283-02478C2D561D	03/12/2019	70,760.00
	Suma	152,500.00	24,400.00	176,900.00			

FUENTE: Póliza.

Así mismo el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, mediante oficio SIAPA/DAF/358/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020 proporcionó documentación que demuestra los reintegros del proveedor a la cuenta bancaria de la institución Bancomer con terminación ...4946 debido a la cancelación de las facturas mencionada en la tabla anterior, adicional a lo anterior no se especifica la fecha de la apertura, contratación y si la cuenta se dio de alta en un ejercicio posterior al ejercicio fiscal 2019, ya que la misma no se encuentra en la base de datos del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.net (SAACG.net).

- 3.2. De la revisión a la póliza de cheque C03640 de fecha 11 de diciembre de 2019, se detectó que se anexo documentación comprobatoria y justificativa que corresponde a otras pólizas por un importe de \$34,510.00 (treinta y cuatro mil quinientos diez pesos 00/100 moneda nacional):

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DUPLICADA									
Póliza		Comprobación fiscal				Póliza		Comprobación fiscal	
Número	Fecha	\$ Importe	Folio CFDI	Fecha	\$ Importe IVA incluido	Número	Fecha	\$ Importe	Folio CFDI
C03372	05/11/2019	34,510.00	765D3868-DE3C-4348-A665-3437A47B13ED	04/10/2019	69,020.00	C03804	16/10/2019	34,510.00	765D3868-DE3C-4348-A665-3437A47B13ED
						C03806	05/12/2019	34,510.00	765D3868-DE3C-4348-A665-3437A47B13ED

FUENTE: Pólizas.

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Así mismo el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, mediante oficio SIAPA/DAF/358/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020 informa que proporciona documentación adicional referente a lo observado en la tabla anterior la cual no se proporcionó.

- Del análisis a la póliza C02672 de la erogación realizada al proveedor con Registro Federal de Contribuyentes (RFC): «COC160721HL6»; se detectó que carece de la documentación justificativa correspondiente, debido a que no se describe información que permita identificar el motivo del servicio realizado, así como no se anexa evidencia documental que acredite la firma y sello de recibido del servicio por mantenimiento de pozos en Tepic, por lo que no se acreditan como institucionales por un monto de \$174,000.00 (ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) como se detalla:

SIN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA									
Póliza			Comprobación fiscal						
Partida	Número	Fecha	Subtotal	\$ Importe 1129-01-01 IVA por acreditar	Total	Folio CFDI	Fecha	\$ Importe IVA incluido	
35701	C02672	18/09/2019	150,000.00	24,000.00	174,000.00	7A6F2DAA-42E9-4632-ABF2-71CC94397062	17/09/2019	174,000.00	

FUENTE: Póliza.

- Del análisis a las pólizas de cheque realizadas al proveedor con Registro Federal de Contribuyentes (RFC): «MAVR771123EGA»; se detectó que carecen de documentación justificativa correspondiente, dado que no describe información que permita identificar el motivo de las asesorías, no se anexa la requisición del área responsable, orden de compra, no se visualiza evidencia documental que acredite la firma y sello de recibido del servicio, así mismo el contrato de asesoría técnica se remite en copia simple, por lo que no se acreditan como gastos institucionales por un monto de \$284,200.10 (doscientos ochenta y cuatro mil doscientos pesos 10/100 moneda nacional) como se detalla:

SIN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA											
Póliza			\$ Comprobación								
Partida	Número	Fecha	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	subtotal	IVA	IVA retenido	ISR retenido	ICE 1.5%	Total del CFDI	Comentario
33101	C00019	09/01/2019	5F647095-53E6-4456-AAEC-D523586099368B74C5C7-A5B4-40C7-91FD-DBD9482FB096C17245C9-33D3-0C4B-8CB8-0674C88681F8F6A2A9A3-E324-4FB5-90F5-D9F66C10C3E5F101A903-DEFA-4678-915C-7844323D4182212F3E36-4E70-4B86-9D97-C5E6327D28B334F63857-F96A-4E28-B4F5-C6E79F99233499EA66CD-5DE7-4081-B2A0-FCBED027B23CC006503E-62B8-42B9-B9CE-	04/01/2019	30,905.84	4,944.93	3,296.60	3,090.58	463.59	29,000.00	CFDI cancelado
33101	C00333	13/02/2019		10/02/2019	24,724.69	3,955.95	2,637.28	2,472.47	370.87	23,200.02	
33101	C00650	06/03/2019		05/04/2019	24,724.69	3,955.95	2,637.28	2,472.47	370.87	23,200.02	
33901	C01037	05/04/2019		02/04/2019	24,724.69	3,955.95	2,637.28	2,472.47	370.87	23,200.02	
33901	C01325	07/05/2019		03/05/2019	24,724.69	3,955.95	2,637.28	2,472.47	370.87	23,200.02	
33901	C01639	10/06/2019		02/06/2019	24,724.69	3,955.95	2,637.28	2,472.47	370.87	23,200.02	
33901	C02110	22/07/2019		01/07/2019	24,724.67	3,955.95	2,637.28	2,472.47	370.87	23,200.00	
33901	C02510	28/08/2019		01/08/2019	24,724.67	3,955.95	2,637.28	2,472.47	370.87	23,200.00	
33901	C02777	30/09/2019		03/09/2019	24,724.67	3,955.95	2,637.28	2,472.47	370.87	23,200.00	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

SIN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA											
Póliza			§ Comprobación								
Partida	Número	Fecha	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	subtotal	IVA	IVA retenido	ISR retenido	ICE 1.5%	Total del CFDI	Comentario
33901	C02945	17/10/2019	2AD6F84194CF-8E83C12F-C561-4BCF-B0A2-83F0378CE71A-8E944B10-B845-4D15-918C-889EE3FB4DE0-7A88886E-662E-4D2E-B227-3B563E68A21F	05/10/2019	24,724.67	3,955.95	2,637.28	2,472.47	370.87	23,200.00	
33901	C03209	15/11/2019	4D15-918C-889EE3FB4DE0-7A88886E-662E-4D2E-B227-3B563E68A21F	04/11/2019	24,724.67	3,955.95	2,637.28	2,472.47	370.87	23,200.00	
33901	C03599	20/12/2019	4D2E-B227-3B563E68A21F	02/12/2019	24,724.67	3,955.95	2,637.28	2,472.47	370.87	23,200.00	
Suma										284,200.10	

FUENTE: Pólizas.

Así mismo el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, mediante oficio SIAPA/DAF/358/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020 informa que proporciona documentación adicional referente a lo observado en la tabla anterior la cual no se proporcionó.

6. Del análisis a las siguientes pólizas referente a la partida número «33101» por concepto de «asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos»; se detectó que carecen de documentación justificativa correspondiente por lo que no se acreditan como institucionales, como se describe a continuación:

6.1. No se anexa documentación que justifique los servicios de asesoría, servicios de nómina y gestiones del trámite de ISR de sueldos y salarios por el periodo de noviembre de 2017; no se describe información que permita identificar el motivo de las asesorías, no se anexa la requisición del área responsable, orden de compra, no se visualiza evidencia documental de firma y sello de recibido el servicio, de acuerdo al contrato en la cláusula “CUARTA.- forma de pago” menciona que los servicios profesionales se liquidaran en una sola exhibición a los 5 días naturales después de la entrega de la factura, siendo la fecha de la factura del 21 de agosto de 2019 y el pago interbancario el 5 de septiembre de 2019, por un monto de \$230,590.60 (doscientos treinta mil quinientos noventa pesos 60/100 moneda nacional) como se detalla:

SIN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA							
§ Comprobación							
Póliza	Fecha	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	RFC del Proveedor	Subtotal	IVA	Total del CFDI
C02588	05/09/2019	A985D062-51AA-49E9-B340-59807AC4B291	21/08/2019	AIE1711152B8	198,785.00	31,805.60	230,590.60

FUENTE: Póliza y contrato.

6.2. No se anexa documentación que justifique los servicios profesionales, servicio de elaboración manual de declaraciones informativas de operaciones con terceros, no se describe información que permita identificar el motivo de los servicios profesionales, no se anexa la requisición del área responsable, orden de compra, no se visualiza evidencia de los trabajos realizados ni la firma y sello de recibido el servicio, de acuerdo al contrato de fecha 25 de febrero de 2019 en la cláusula “PRIMERA.- EL PROFESIONISTA” menciona que el servicio de elaboración del manual de declaraciones informativas con terceros serán de los ejercicios fiscales 2018 y 2019 y en el comprobante fiscal de folio A750F81E-

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

FE7A-4002-9AFE-581443477F0B describe que son declaraciones informativas de operaciones del ejercicio fiscal 2015, por un monto de \$417,600.00 (cuatrocientos diecisiete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) como se detalla:

SIN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA							
§ Comprobación							
Póliza	Fecha	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	RFC del Proveedor	Subtotal	IVA	Total del CFDI
C01490	08/04/2019	5D6B7653-65F5-47AB-9CA9-3464858286B1	08/04/2015	CFN111021RH1	180,000.00	28,800.00	208,800.00
C01487	01/05/2019	A750F81E-FE7A-4002-9AFE-581443477F0B	14/03/2019	CFN111021RH1	180,000.00	28,800.00	208,800.00
					Suma		417,600.00

FUENTE: Pólizas y contrato.

6.3. No se anexa documentación que justifique los servicios de consultoría fiscal para el acompañamiento y/o asesoría de gestión administrativa del impuesto sobre la renta de sueldos y salarios, no se describe información que permita identificar el motivo de los servicios de consultoría, no se anexa la requisición del área responsable, orden de compra, no se visualiza evidencia de firma y sello de recibido el servicio, por un monto de \$226,337.46 (doscientos veintiséis mil trescientos treinta y siete pesos 46/100 moneda nacional) como se detalla:

SIN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA							
§ Comprobación							
Póliza	Fecha	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	RFC del Proveedor	Subtotal	IVA	Total del CFDI
C00630	01/03/2019	A85616A7-CFE8-43D8-B9D7-A794A9A89B47	01/03/2019	EAG080829B1A	195,118.50	31,218.96	226,337.46

FUENTE: Póliza.

6.4. No se anexa documentación que justifique los servicios de honorarios profesionales por servicios de abogacía, no se describe información que permita identificar el motivo de los servicios de abogacía prestados, no se anexa la requisición del área responsable, orden de compra, no se visualiza evidencia de los trabajos realizados así como firma y sello de recibido el servicio, por un monto de \$318,000.00 (trescientos dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional) como se detalla:

SIN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA								
§ Comprobación								
Póliza	Fecha	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	RFC del Proveedor	subtotal	IVA	ISR RET	Total del CFDI
C00245	28/01/2019	976BB5B4-A584-4A62-BD82-0D23C2854056	26/01/2019	RAGR820809B18	150,000.00	24,000.00	15,000.00	159,000.00
C00295	05/02/2019	867434AD-3B84-4306-8AF2-FFA8170487F8	29/01/2019	RAGR820809B18	150,000.00	24,000.00	15,000.00	159,000.00
							Suma	318,000.00

FUENTE: Pólizas.

Así mismo el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, mediante oficio SIAPA/DAF/358/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020 informa que proporciona documentación adicional referente a lo observado en la tabla anterior la cual no se proporcionó.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- 6.5. No se anexa documentación que justifique la prestación de servicios profesionales, no se describe información que permita identificar el motivo de los servicios, no se anexa la requisición del área responsable, orden de compra, no se visualiza evidencia de firma y sello de recibido el servicio por un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) como se detalla:

FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATORIA										
Número	Fecha	Póliza		Total	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	RFC del Proveedor	\$ Comprobación		
		Subtotal	\$ Importe 1129-01-01 IVA por acreditar					subtotal	IVA	Total del CFDI
C02670	17/09/2019	86,207.00	13,793.00	100,000.00	E803C601-8CAC-43EF-98E9-964F0F0604A5	12/09/2019	NCF100324A19	200,000.00	32,000.00	232,000.00
C03010	17/09/2019	43,103.00	6,897.00	50,000.00	E803C601-8CAC-43EF-98E9-964F0F0604A5	12/09/2019	NCF100324A19	200,000.00	32,000.00	232,000.00
C03858	26/12/2019	43,103.00	6,897.00	50,000.00	17A2505E-07E7-4190-871B-C75F0672E7D3	26/12/2019	NCF100324A19	300,000.00	48,000.00	348,000.00
Suma				200,000.00						

FUENTE: Pólizas.

7. Del análisis a las siguientes pólizas referente a la partida número «33901» por concepto de «subcontratación de servicios con terceros» se detectó que carecen de documentación justificativa correspondiente por lo que no se acreditan como institucionales, como se describe a continuación:

- 7.1. De las erogaciones realizadas al proveedor con Registro Federal de Contribuyentes (RFC); «AAG151126IIA», se detectó que carecen de documentación justificativa correspondiente, puesto que no se describe información que permita identificar el motivo del muestreo y análisis de 4 efluentes de las plantas de tratamiento, conforme a la NOM-001-SEMARNAT-1996, no se anexa la requisición del área responsable, orden de compra, no se visualiza evidencia de los trabajos realizados, así como firma y sello de recibido el servicio, no se anexa el documento donde se plasma el compromiso del servicio contratado por un monto de \$727,552.00 (setecientos veintisiete mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) como se detalla:

SIN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA							
\$ Comprobación							
Póliza	Fecha	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	Subtotal	IVA	Total del CFDI	Fecha del muestreo
C00466	18/02/2019	026DF553-EC28-4B66-A2B1-AE26B7A5F593	05/02/2019	78,400.00	12,544.00	90,944.00	19-20 y 20-21 de enero de 2019
C00769	15/03/2019	026DF553-EC28-4B66-A2B1-AE26B7A5F593	05/02/2019	78,400.00	12,544.00	90,944.00	19-20 y 20-21 de enero de 2019
C01076	12/04/2019	27A3B982-D3EF-4EB9-940A-D15339A3313	20/03/2019	78,400.00	12,544.00	90,944.00	9-10 y 10-11 de marzo de 2019
C01492	27/05/2019	4F6A1ADB-2143-43BD-A935-C7D471F015B	06/05/2019	78,400.00	12,544.00	90,944.00	9-10 y 20-21 de abril de 2019
C01962	05/07/2019	407AD794-9CA9-413C-AFE1-8A8843E028A	26/06/2019	78,400.00	12,544.00	90,944.00	25-26 y 26-27 de mayo 2019
C02106	25/07/2019	71197E7B-845D-449A-AB11-083470FC0065	11/07/2019	78,400.00	12,544.00	90,944.00	8-9 y 9-10 de junio de 2019
C02499	27/08/2019	55A4B054-5A9B-46AD-997A-FCC0F9B1FA8	09/08/2019	78,400.00	12,544.00	90,944.00	29-30 y 30-31 de julio 2019
C02813	02/10/2019	007C24DD-B3E7-46CD-8224-86DD04F0259	04/09/2019	78,400.00	12,544.00	90,944.00	24-25 y 25-26 de agosto de 2019
Suma						727,552.00	

FUENTE: Pólizas.

- 7.2. De las erogaciones realizadas al proveedor con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) «DSC131011NN3» se detectó que carecen de documentación justificativa

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

correspondiente, toda vez que no se describe información que permita identificar el motivo de la elaboración de análisis costo beneficio del proyecto "modernización y ampliación de acuaferico sur de la ciudad de Tepic Nayarit" periodo de trabajo durante el mes de noviembre 2019, no se anexa la requisición del área responsable, orden de compra, no se visualiza la firma y sello de recibido por el servicio, no se anexa el documento donde se plasma el compromiso del servicio contratado por un monto de \$174,000.00 (ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) como se detalla:

SIN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA							
§ Comprobación							
Póliza	Fecha	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	RFC del Proveedor	Subtotal	IVA	Total del CFDI
C03598	20/12/2019	365723E8-ECB8-4936-B444-EA93837E9B71	17/12/2019	DSC131011NN3	150,000.00	24,000.00	174,000.00

FUENTE: Póliza.

- 7.3. De las erogaciones realizadas al proveedor con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) «IAO1606156Q7», se detectó que carecen de documentación justificativa correspondiente, debido a que no se describe información que permita identificar el motivo de la elaboración del dictamen de verificación para transformadores de 150 y 225 kva y los cálculos eléctricos memoria descriptiva y planos eléctricos respectivamente, no se anexa la requisición del área responsable, orden de compra, no se visualiza evidencia de los trabajos realizados, así como la firma y sello de recibido el servicio, no se anexa el documento donde se plasma el compromiso del servicio contratado "contrato" por un monto de \$66,700.00 (sesenta y seis mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional) como se detalla:

SIN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA							
§ Comprobación							
Póliza	Fecha	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	subtotal	IVA	Total del CFDI	
C00146	18/01/2019	05ADD7A9-3223-41AB-9573-E5E78CF4B01D	18/01/2019	42,500.00	6,800.00	49,300.00	
C03030	29/10/2019	860C9914-138F-466D-AEAA-5A3527317A4D	29/10/2019	15,000.00	2,400.00	17,400.00	
						Suma	66,700.00

FUENTE: Póliza.

Así mismo el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, mediante oficio SIAPA/DAF/358/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020 informa que proporciona documentación adicional referente a lo observado en la tabla anterior la cual no se proporcionó.

- 7.4. De las erogaciones realizadas al proveedor con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) «LLA8605061A4», se detectó que carecen de documentación justificativa correspondiente, ya que no se describe información que permita identificar el motivo el ensayo físico químico en agua residual compuesta de las plantas de tratamiento Oriente 1 y 2 La Cantera y el Punto en Tepic, conforme a la NOM-001-SEMARNAT- 1996, no se anexa la requisición del área responsable, orden de compra, no se visualiza evidencia de los trabajos realizados, así como la firma y sello de recibido el servicio, no se anexa el documento donde se plasma el compromiso del servicio contratado por un monto de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

\$359,600.00 (trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) como se detalla:

SIN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA						
\$ Comprobación						
Póliza	Fecha	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	subtotal	IVA	Total del CFDI
C02837	07/10/2019	8776FA59-4841-43DC-96C2-4698C72D4D14	18/09/2019	77,500.00	12,400.00	89,900.00
C03012	25/10/2019	71F82853-92B5-40F0-8E06-A1FED030433D	08/10/2019	77,500.00	12,400.00	89,900.00
C03375	02/12/2019	74CF8434-47FC-4750-BAA3-66C2FE6D128B	06/11/2019	77,500.00	12,400.00	89,900.00
C03797	31/12/2019	C5C609D5-54A1-473A-9671-CA53C5C199D2	04/12/2019	77,500.00	12,400.00	89,900.00
Suma						359,600.00

FUENTE: Pólizas.

8. Del análisis a las siguientes pólizas referente a la partida número «24703» por concepto de «*productos minerales para la construcción*» se detectó que carecen de documentación justificativa correspondiente, dado que no se anexa evidencia donde se describa información que permita identificar el motivo y el uso del material solicitado, así como la firma y sello de recibido el material, por lo que no se acreditan como institucionales por un monto de \$214,249.68 (doscientos catorce mil doscientos cuarenta y nueve pesos 68/100 moneda nacional) como se detalla:

SIN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA							
\$ Comprobación							
Póliza	Fecha	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	RFC del Proveedor	Subtotal	IVA	Total del CFDI
C01055	11/04/2019	6365EA04-1237-4A5C-B3D8-9EFB9D076AC7	11/04/2019	BAU1304261Z0	184,698.00	29,551.68	214,249.68

FUENTE: Póliza.

9. Del análisis a las siguientes pólizas referente a la partida número «39202» por concepto de «*otros impuestos y derechos*» se detectó que se realizó el pago de refrendo a vehículos que no se encuentran registrados en la plantilla vehicular, lo cual no permite identificar que sean vehículos oficiales de la institución, por un monto de \$12,641.22 (doce mil seiscientos cuarenta y un pesos 22/100 moneda nacional) como se detalla:

SIN REGISTRO EN PLANTILLA VEHICULAR				
Póliza			Comentario	
Número	Fecha	Importe \$		
C00932	28/03/2019	525.88		
C00933	28/03/2019	525.88		
C00935	28/03/2019	525.88		
C00936	28/03/2019	525.88		
C00944	28/03/2019	525.88		
C00945	28/03/2019	525.88		
C00946	28/03/2019	1,071.86		
C00947	28/03/2019	525.88		
C00948	28/03/2019	525.88		
C00949	28/03/2019	525.88		
C00950	28/03/2019	525.88		
C00951	28/03/2019	525.88		
C00952	28/03/2019	525.88		
C00953	28/03/2019	525.88		
C00954	28/03/2019	525.88		
C00955	28/03/2019	525.88		
C00956	28/03/2019	525.88		

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

SIN REGISTRO EN PLANTILLA VEHICULAR

Póliza			Comentario
Número	Fecha	Importe \$	
C00957	28/03/2019	525.88	
C00958	28/03/2019	525.88	
C00965	28/03/2019	525.88	No se anexa el formato de pago donde se especifica las características de la unidad del cual se paga el refrendo
C00971	28/03/2019	525.88	
C00975	28/03/2019	525.88	No se anexa el formato de pago donde se especifica las características de la unidad del cual se paga el refrendo
C00976	28/03/2019	525.88	
Suma		12,641.22	

FUENTE: Póliza.

10. No se remite la siguiente póliza con su documentación comprobatoria y justificativa, por un monto de \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional):

PÓLIZAS NO ENVIADAS

Póliza			Total \$
Número	Fecha	Subtotal \$	
C02863	26/08/2019	10,775.86	12,500.00
1129-01-01 IVA por acreditar \$			1,724.14

FUENTE: Solicitud de información ASEN/DAFM/SDC-01/MO.17/2020

Así mismo el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, mediante oficio SIAPA/DAF/358/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020 informa que proporciona documentación adicional referente a lo observado en la tabla anterior la cual no se proporcionó.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 31, fracciones II, X, y XX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit; 22, 23, 24, fracción XVIII, 25, fracción II, 30, fracción I, 32, fracción I, 33, fracciones III, V y XXI, 35, fracciones I y III, 37, fracción X, 38, fracciones III, IV, V y IX, 40, fracciones III, IV y VIII del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$5,521,495.82 (cinco millones quinientos veintiún mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 82/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director general; director de administración y finanzas; jefe de departamento de recursos materiales; jefe de departamento de administración y egresos; jefa de departamento de administración y egresos; coordinador de contabilidad del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Se remite diversa documentación justificativa y comprobatoria, con la finalidad de acreditar como institucionales los siguientes gastos:

1. *Se proporciona CFDI con folio fiscal 48700665-D35B-42C3-B95D-DB67AB7E249B de fecha 10 de enero de 2019, mismo que comprueba la erogación realizada al proveedor H... en M... de Nayarit S.A. de C.V., con R.F.C. HMN130411IX8, por un monto de \$18,127.90(sic) registrado mediante póliza C00106 del 14/01/2019.*

Documentación anexa:

- *Copia certificada del CFDI con folio fiscal 48700665-D35B-42C3-B95D-DB67AB7E249B de fecha 10 de enero de 2019 y documentación justificativa.*

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

2. De las siguientes erogaciones realizadas al proveedor con Registro Federal de Contribuyentes (RFC): «HECJ8904084Z6»; se proporciona documentación justificativa que describe información que permite identificar el motivo y el uso del material solicitado, evidencia de firma y sello de recibido del material:

Partida	Número	Fecha	Póliza		Total	Comprobación fiscal			Comentario
			Subtotal	\$ Importe 1129-01-01 IVA por acreditar		Folio CFDI	Fecha	\$ Importe IVA incluido	
24601	C00044	11/01/2019	43,103.00	6,896.48	49,999.48	B329709C- 15D7-11E9- B3B0- 00155D014009	11/01/2019	89,980.04	En el apartado de aplicación de la solicitud de compra, se identifican las características del vehículo, así como el motivo de la reposición de la manguera compuesta de 122 mts. para vactor de 2,500 psi tipo piranha naranja de una pulgada de diámetro.
24601	C00152	21/01/2019	34,465.55	5,514.49	39,980.04	B329709C- 15D7-11E9- B3B0- 00155D014009	11/01/2019	89,980.04	
29609	C00152	21/01/2019	56,724.00	9,075.84	65,799.84	3C91F357- 1AED-11E9- 90F9- 00155D014009	18/01/2019	65,800.00	
24601	C00282	05/02/2019	155,150.00	24,824.00	179,974.00	B1F33884- 257C-11E9- BCA1- 00155D014009	31/01/2019	179,974.00	
24601	C00629	01/03/2019	64,471.37	10,315.42	74,786.79	8F0AC5C9- 3B6E-11E9- A301- 00155D014007	28/02/2019	74,786.80	
24601	C00629	01/03/2019	175,831.02	28,132.96	203,963.98	7BB1EA83- 3B84-11E9- A301- 00155D014007	28/02/2019	203,964.00	
24601	C01318	03/05/2019	135,853.46	21,736.55	157,590.01	B2D6BB2A- 6DC6-11E9- B157- 00155D014007	03/05/2019	157,590.01	
24601	C01446	17/05/2019	70,572.00	11,291.52	81,863.52	FBEBF0FD- 78B8-11E9- A8ED- 00155D014009	17/05/2019	81,863.52	
24601	C01615	06/06/2019	28,879.34	4,620.69	33,500.03	EB9BC9B6- 87B0-11E9- ADDA- 00155D014007	05/06/2019	33,500.03	
24601	C02053	15/07/2019	4,999.90	799.98	5,799.88	D971F386- A4CF-11E9- 9DFC- 00155D014007	12/07/2019	13,250.88	
24601	C02053	15/07/2019	6,423.28	1,027.72	7,451.00	D971F386- A4CF-11E9- 9DFC- 00155D014007	12/07/2019	13,250.88	
24601	C02265	02/08/2019	50,500.00	8,080.00	58,580.00	76A6D2D4- AF11-11E9- 9DFC- 00155D014007	25/07/2019	58,580.00	
24703	C01226	26/04/2019	5,646.56	903.45	6,550.01	102B377B- 6790-11E9- A26A- 00155D014009	25/04/2019	13,440.01	
24703	C01226	26/04/2019	5,939.66	950.35	6,890.01	102B377B- 6790-11E9-	25/04/2019	13,440.01	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Número	Fecha	Póliza		Total	Comprobación fiscal			Comentario
			Subtotal	\$ Importe 1129-01-01 IVA por acreditar		Folio CFDI	Fecha	\$ Importe IVA incluido	
29101	C01660	12/06/2019	11,293.12	1,806.90	13,100.02	A26A- 00155D014009 3EDA7701- 8C8E-11E9- 93C1- 00155D014009	11/06/2019	13,100.02	
29101	C02265	02/08/2019	27,504.00	4,400.64	31,904.64	C89E8F3E- AF11-11E9- 9DFC- 00155D014007	25/07/2019	31,904.64	
35701	C01366	13/05/2019	33,189.66	5,310.35	38,500.01	07A7C3B5- 7596-11E9- 8458- 00155D014009	13/05/2019	38,500.01	Se anexa solicitud de compra debido a que fue en ese formato en que se solicitó el servicio de reparación del equipo por parte del área de almacén, mediante solicitud de reparación o servicios se solicitó el servicio de cambio de bujes para el mismo equipo, mismo que se incluye en el servicio cobrado, la orden de pedidomediante formato de pedido se asigna el servicio al proveedor y en el formato de requisición de compra se establecen las cotizaciones realizadas y el costo del servicio solicitado.
Suma			910,545.92	145,687.34	1,056,233.26				

Documentación anexa:

- Copia certificada de las pólizas con documentación comprobatoria y justificativa.

- De las siguientes erogaciones realizadas al proveedor con Registro Federal de Contribuyentes (RFC): «JIVK980728UU9»; se proporciona documentación justificativa que describe información que permite identificar el motivo y el uso del material solicitado, evidencia de firma y sello de recibido del material, así como el documento del pedido del material:

Partida	Número	Fecha	Póliza		Total	Comprobación fiscal		
			Subtotal	\$ Importe 1129-01-01 IVA por acreditar		Folio CFDI	Fecha	\$ Importe IVA incluido (\$)
24102	C02595	05/09/2019	18,000.00	2,880.00	20,880.00	B2B43004-E34C-473A-9F7E-280CF2B113BF	30/08/2019	34,907.88
24102	C02595	05/09/2019	12,093.00	1,934.88	14,027.88	B2B43004-E34C-473A-9F7E-280CF2B113BF	30/08/2019	34,907.88
24102	C02854	23/09/2019	18,000.00	2,880.00	20,880.00	A4DD11A1-09A9-4785-8D7A-A0AF34D1A194	17/09/2019	34,800.00
24102	C02854	23/09/2019	12,093.00	1,934.88	14,027.88	A4DD11A1-09A9-4785-8D7A-A0AF34D1A194	17/09/2019	34,800.00
24102	C02765	27/09/2019	22,097.00	3,535.52	25,632.52	4307168B-475F-48BF-87EA-28FC8925DA44	26/09/2019	40,600.00
24102	C02765	27/09/2019	12,903.00	2,064.48	14,967.48	4307168B-475F-48BF-87EA-28FC8925DA44	26/09/2019	40,600.00
24102	C02776	30/09/2019	55,000.00	8,800.00	63,800.00	C42B62A9-4918-4A06-B63B-89FE2F2640D3	30/09/2019	127,600.00
24102	C02776	30/09/2019	55,000.00	8,800.00	63,800.00	C42B62A9-4918-4A06-B63B-89FE2F2640D3	30/09/2019	127,600.00
24201	C03804	16/10/2019	14,875.00	2,380.00	17,255.00	765D3868-DE3C-4348-A665-3437A47B13ED	04/10/2019	69,020.00
24201	C03804	16/10/2019	14,875.00	2,380.00	17,255.00	765D3868-DE3C-4348-A665-3437A47B13ED	04/10/2019	69,020.00
24201	C03806	05/12/2019	14,875.00	2,380.00	17,255.00	765D3868-DE3C-4348-A665-3437A47B13ED	04/10/2019	69,020.00
24201	C03806	05/12/2019	14,875.00	2,380.00	17,255.00	765D3868-DE3C-4348-A665-3437A47B13ED	04/10/2019	69,020.00
24201	C03333	15/11/2019	30,500.00	4,880.00	35,380.00	7E3340B0-A921-4726-8F28-3BB2CD0EBFCD	24/10/2019	70,760.00
24201	C03373	20/11/2019	18,800.00	3,008.00	21,808.00	5557B753-13CF-41AA-BF52-BCCBE0D6ED78	04/11/2019	21,808.00
24201	C03339	22/11/2019	30,500.00	4,880.00	35,380.00	7E3340B0-A921-4726-8F28-3BB2CD0EBFCD	24/10/2019	70,760.00
24201	C03340	28/11/2019	30,500.00	4,880.00	35,380.00	38BD6D61-15FD-4BFB-9319-1381B20E2C2E	24/10/2019	70,760.00
24201	C03341	29/11/2019	30,500.00	4,880.00	35,380.00	38BD6D61-15FD-4BFB-9319-1381B20E2C2E	24/10/2019	70,760.00
24201	C03852	02/12/2019	39,500.00	6,320.00	45,820.00	599272FE-034D-47DA-BFC4-DCE434133C10	19/11/2019	89,320.00
24201	C03853	03/12/2019	30,500.00	4,880.00	35,380.00	2EFD90C9-B448-4DF9-A6C1-5B18C0ABF6B6	21/11/2019	70,760.00
24201	C03854	03/12/2019	30,500.00	4,880.00	35,380.00	2EFD90C9-B448-4DF9-A6C1-5B18C0ABF6B6	21/11/2019	70,760.00
24201	C03638	06/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	4A653DD5-91D9-43E7-B4AC-00883BBD0C3A	25/11/2019	70,760.00
24201	C03638	06/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	4A653DD5-91D9-43E7-B4AC-00883BBD0C3A	25/11/2019	70,760.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza					Comprobación fiscal			
Partida	Número	Fecha	Subtotal	\$ Importe 1129-01-01 IVA por acreditar	Total	Folio CFDI	Fecha	\$ Importe IVA incluido (\$)
24201	C03639	09/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	4A653DD5-91D9-43E7-B4AC-00883BBD0C3A	25/11/2019	70,760.00
24201	C03639	09/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	4A653DD5-91D9-43E7-B4AC-00883BBD0C3A	25/11/2019	70,760.00
24201	C03642	16/12/2019	17,243.50	2,758.96	20,002.46	AA4AB1B2-6836-4227-8DD2-3195E5741531	02/12/2019	80,040.00
24201	C03642	16/12/2019	17,243.50	2,758.96	20,002.46	AA4AB1B2-6836-4227-8DD2-3195E5741531	02/12/2019	80,040.00
24201	C03643	17/12/2019	17,243.50	2,758.96	20,002.46	AA4AB1B2-6836-4227-8DD2-3195E5741531	02/12/2019	80,040.00
24201	C03643	17/12/2019	17,243.50	2,758.96	20,002.46	AA4AB1B2-6836-4227-8DD2-3195E5741531	02/12/2019	80,040.00
24201	C03807	26/12/2019	17,250.00	2,760.00	20,010.00	8D429485-9FE0-4A1C-81D1-DED3AE0FA6B4	03/12/2019	80,040.00
24201	C03807	26/12/2019	17,250.00	2,760.00	20,010.00	8D429485-9FE0-4A1C-81D1-DED3AE0FA6B4	03/12/2019	80,040.00
24201	C03808	30/12/2019	17,250.00	2,760.00	20,010.00	8D429485-9FE0-4A1C-81D1-DED3AE0FA6B4	03/12/2019	80,040.00
24201	C03808	30/12/2019	17,250.00	2,760.00	20,010.00	8D429485-9FE0-4A1C-81D1-DED3AE0FA6B4	03/12/2019	80,040.00
Suma			704,960.00	112,793.60	817,753.60			

Documentación anexa:

- Copia certificada de las pólizas con documentación comprobatoria y justificativa.

- 3.1. Del mismo proveedor con Registro Federal de Contribuyentes (RFC): «JIVK980728UU9»; se anexa impresión de las verificaciones realizadas a los CFDI, que comprueban las siguientes pólizas, en las cuales se establece como estatus de cancelación, cancelado sin aceptación y como fecha de proceso de cancelación 2020-01-10, posterior a la fecha de pago.

Debido a la cancelación de las facturas, el proveedor efectuó el reintegro correspondiente; se envían las pólizas del registro de los reintegros efectuados: D03176, D03177, D03178, D03179, D03181 y D03182, todas de fecha 01 de julio de 2020.

COMPROBANTE S FISCALES DIGITALES CANCELADOS							
Número	Fecha	Subtotal	\$ Importe 1129-01- 01 IVA por acreditar	Total	Folio CFDI	Fecha	\$ Importe IVA incluido
C03640	11/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	4D082946-DE27-423D-B6A5-4B0043A7F719	25/11/2019	70,760.00
C03640	11/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	4D082946-DE27-423D-B6A5-4B0043A7F719	25/11/2019	70,760.00
C03641	13/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	4D082946-DE27-423D-B6A5-4B0043A7F719	25/11/2019	70,760.00
C03641	13/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	4D082946-DE27-423D-B6A5-4B0043A7F719	25/11/2019	70,760.00
C03644	19/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	EA2E7063-9B2B-412B-BE63-83B3CDE0F765	18/12/2019	70,760.00
C03644	19/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	EA2E7063-9B2B-412B-BE63-83B3CDE0F765	18/12/2019	70,760.00
C03809	31/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	FA9D3C7B-F00D-4EB0-B283-02478C2D561D	03/12/2019	70,760.00
C03809	31/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	FA9D3C7B-F00D-4EB0-B283-02478C2D561D	03/12/2019	70,760.00
C03810	31/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	FA9D3C7B-F00D-4EB0-B283-02478C2D561D	03/12/2019	70,760.00
C03810	31/12/2019	15,250.00	2,440.00	17,690.00	FA9D3C7B-F00D-4EB0-B283-02478C2D561D	03/12/2019	70,760.00
Suma		152,500.00	24,400.00	176,900.00			

Asimismo, se proporciona documentación que acredita la apertura y contratación de la cuenta bancaria de la institución Bancomer ...4946.

Documentación anexa:

- Impresión original de las verificaciones realizadas a los CFDI.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- Copia certificada de las pólizas con documentación comprobatoria y justificativa.
- Copia certificada de documentación que acredita la apertura y contratación de la cuenta bancaria de la institución Bancomer ...4946.

3.2. Respecto a la documentación comprobatoria y justificativa que se establece duplicada, esta se anexó de manera incorrecta a las pólizas; la factura A 78 con folio fiscal 4D082946-DE27-423D-B6A5-4B0043A7F719 de fecha 25/11/2019 ampara la póliza C03372 y la factura A 43 con folio fiscal 765D3868-DE3C-4348-A665-3437A47B13ED de fecha 04/10/2019 ampara las pólizas C03804 y C03806 correspondientes a pagos parciales; se remiten las siguientes pólizas, en las cuales se encuentra debidamente integrada la documentación soporte:

Póliza			Comprobación fiscal			Póliza			Comprobación fiscal
Número	Fecha	\$ Importe	Folio CFDI	Fecha	\$ Importe IVA incluido	Número	Fecha	\$ Importe	Folio CFDI
C03372	05/11/2019	34,510.00	4D082946-DE27-423D-B6A5-4B0043A7F719	04/10/2019	69,020.00	C03804	16/10/2019	34,510.00	765D3868-DE3C-4348-A665-3437A47B13ED
C03640	11/12/2019	35,380.00	4D082946-DE27-423D-B6A5-4B0043A7F719	25/11/2019		C03806	05/12/2019	34,510.00	765D3868-DE3C-4348-A665-3437A47B13ED

Documentación anexa:

- Copia certificada de las pólizas con documentación comprobatoria y justificativa.

4. De la siguiente erogación realizada al proveedor con Registro Federal de Contribuyentes (RFC): «COC160721HL6»; se proporciona la documentación justificativa correspondiente, que describe información que permite identificar el motivo del servicio realizado, evidencia documental que acredita la firma y sello de recibido del servicio por mantenimiento de pozos en Tepic:

Póliza			Comprobación fiscal		
Partida	Número	Fecha	Subtotal	\$ Importe 1129-01- 01 IVA por acreditar	Total
35701	C02672	18/09/2019	150,000.00	24,000.00	174,000.00
			Folio CFDI		
			7A6F2DAA-42E9-4632-ABF2-71CC94397062		
			Fecha	\$ Importe IVA incluido	
			17/09/2019	174,000.00	
			9	0	

Documentación anexa:

- Copia certificada de la póliza con documentación comprobatoria y justificativa.

5. De las siguientes erogaciones realizadas al proveedor con Registro Federal de Contribuyentes (RFC): «MAVR771123EGA»; se proporciona la documentación justificativa correspondiente, que describe información que permite identificar el motivo de las asesorías, se anexa(sic) se anexa solicitud de compra, solicitud de reparación o servicios, evidencia documental que acredita la firma y sello de recibido del servicio, así como el contrato de asesoría técnica:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza					Comprobación						Comentario
Partida	Número	Fecha	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	subtotal	IVA	IVA retenido	ISR retenido	ICE 1.5%	Total del CFDI	
33101	C00019	09/01/2019	5F647095-53E6-4456-AAEC-D52358609936	04/01/2019	30,905.84	4,944.93	3,296.60	3,090.58	463.59	29,000.00	El CFDI cancelado, se encontraba vigente a la fecha del pago 09/01/2019, fue cancelado el 14/02/2019 posterior a su pago
33101	C00333	13/02/2019	8B74C5C7-A5B4-40C7-91FD-DBD9482FB096C17245C9-33D3-0C4B-8CB8-0674C88681F8F6A2A9A3-E324-4FB5-90F5-D9F66C10C3E5F101A903-DEFA-4678-915C-7844323D4182212F3E36-4E70-4B86-9D97-C5E6327D28B334F63857-F96A-4E28-B4F5-C6E79F99233499EA66CD-5DE7-4081-B2A0-FCBED027B23CC006503E-62B8-42B9-B9CE-2AD6F84194CF8E83C12F-C561-4BCF-B0A2-83F0378CE71A8E944B10-B845-4D15-918C-889EE3FB4DE07A88886E-662E-4D2E-B227-3B563E68A21F	10/02/2019	24,724.69	3,955.95	2,637.28	2,472.47	370.87	23,200.02	
33101	C00650	06/03/2019		05/04/2019	24,724.69	3,955.95	2,637.28	2,472.47	370.87	23,200.02	
33901	C01037	05/04/2019		02/04/2019	24,724.69	3,955.95	2,637.28	2,472.47	370.87	23,200.02	
33901	C01325	07/05/2019		03/05/2019	24,724.69	3,955.95	2,637.28	2,472.47	370.87	23,200.02	
33901	C01639	10/06/2019		02/06/2019	24,724.69	3,955.95	2,637.28	2,472.47	370.87	23,200.02	
33901	C02110	22/07/2019		01/07/2019	24,724.67	3,955.95	2,637.28	2,472.47	370.87	23,200.00	
33901	C02510	28/08/2019		01/08/2019	24,724.67	3,955.95	2,637.28	2,472.47	370.87	23,200.00	
33901	C02777	30/09/2019		03/09/2019	24,724.67	3,955.95	2,637.28	2,472.47	370.87	23,200.00	
33901	C02945	17/10/2019		05/10/2019	24,724.67	3,955.95	2,637.28	2,472.47	370.87	23,200.00	
33901	C03209	15/11/2019		04/11/2019	24,724.67	3,955.95	2,637.28	2,472.47	370.87	23,200.00	
33901	C03599	20/12/2019		02/12/2019	24,724.67	3,955.95	2,637.28	2,472.47	370.87	23,200.00	
Suma										284,200.10	

Documentación anexa:

- Copia certificada de las pólizas con documentación comprobatoria y justificativa.

6. De las siguientes pólizas, referente a la partida número «33101» por concepto de «asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos»; se proporciona la documentación justificativa correspondiente que los acreditan como institucionales, como se describe a continuación:

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- 6.1. Se anexa documentación que justifica los servicios de asesoría, servicios de nómina y gestiones del trámite de ISR de sueldos y salarios por el periodo de noviembre de 2017, en la que se describe información que permite identificar el motivo de las asesorías, se anexa solicitud de compra, solicitud de reparación o servicios, evidencia documental de firma y sello de recibido el servicio.

§ Comprobación							
Póliza	Fecha	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	RFC del Proveedor	Subtotal	IVA	Total del CFDI
C02588	05/09/2019	A985D062-51AA-49E9-B340-59807AC4B291	21/08/2019	AIE1711152B8	198,785.00	31,805.60	230,590.60

Respecto al señalamiento de que el contrato en la cláusula "CUARTA.- forma de pago" menciona que los servicios profesionales se liquidarán en una sola exhibición a los 5 días naturales después de la entrega de la factura, siendo la fecha de la factura del 21 de agosto de 2019 y el pago interbancario el 5 de septiembre de 2019; se hace la aclaración que aún y cuando la factura es de fecha 21 de agosto de 2019, fue presentada para trámite de pago junto con el informe de actividades, el 04 de septiembre de 2019.

Documentación anexa:

- Copia certificada de la póliza con documentación comprobatoria y justificativa.

- 6.2. Se anexa la documentación que justifica los servicios profesionales, servicio de elaboración manual de declaraciones informativas de operaciones con terceros, en la que se describe información que permite identificar el motivo de los servicios profesionales; se anexa solicitud de compra, solicitud de reparación o servicios, evidencia de los trabajos realizados, la firma y sello de recibido el servicio, como se detalla:

§ Comprobación							
Póliza	Fecha	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	RFC del Proveedor	Subtotal	IVA	Total del CFDI
C01490	08/04/2019	5D6B7653-65F5-47AB-9CA9-3464858286B1	08/04/2015	CFN111021RH1	180,000.00	28,800.00	208,800.00
C01487	01/05/2019	A750F81E-FE7A-4002-9AFE-581443477F0B	14/03/2019	CFN111021RH1	180,000.00	28,800.00	208,800.00
Suma							417,600.00

Respecto a que el contrato de fecha 25 de febrero de 2019 en la cláusula "PRIMERA.- EL PROFESIONISTA" menciona que el servicio de elaboración del manual de declaraciones informativas con terceros serán de los ejercicios fiscales 2018 y 2019 y en el comprobante fiscal de folio A750F81E-FE7A-4002-9AFE-581443477F0B describe que son declaraciones informativas de operaciones del ejercicio fiscal 2015, por un monto de \$417,600.00 (cuatrocientos diecisiete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional); se hace la aclaración de que por error involuntario, se anexó a la póliza C01487 un contrato que no corresponde al concepto de la factura, se integró a la póliza el contrato que ampara los servicios facturados.

Documentación anexa:

- Copia certificada de las pólizas con documentación comprobatoria y justificativa.

- 6.3. Se anexa la documentación que justifica los servicios de consultoría fiscal para el acompañamiento y/o asesoría de gestión administrativa del impuesto sobre la renta de sueldos y salarios, en la que se describe información que permite identificar el motivo de los servicios de consultoría; se anexa

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

solicitud de compra, solicitud de reparación o servicios, evidencia de firma y sello de recibido el servicio, por un monto de \$226,337.46 (doscientos veintiséis mil trescientos treinta y siete pesos 46/100 moneda nacional), como se detalla:

§ Comprobación							
Póliza	Fecha	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	RFC del Proveedor	Subtotal	IVA	Total del CFDI
C00630	01/03/2019	A85616A7-CFE8-43D8-B9D7-A794A9A89B47	01/03/2019	EAG080829B1A	195,118.50	31,218.96	226,337.46

Documentación anexa:

- Copia certificada de la póliza con documentación comprobatoria y justificativa.

6.4. Se anexa la documentación que justifica los servicios de honorarios profesionales por servicios de abogacía, en la que se describe información que permite identificar el motivo de los servicios de abogacía prestados, se anexa solicitud de compra, solicitud de reparación o servicio, evidencia de los trabajos realizados, así como firma y sello de recibido el servicio, por un monto de \$318,000.00 (trescientos dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional) como se detalla:

§ Comprobación								
Póliza	Fecha	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	RFC del Proveedor	subtotal	IVA	ISR RET	Total del CFDI
C00245	28/01/2019	976BB5B4-A584-4A62-BD82-0D23C2854056	26/01/2019	RAGR820809B18	150,000.00	24,000.00	15,000.00	159,000.00
C00295	05/02/2019	867434AD-3B84-4306-8AF2-FFA8170487F8	29/01/2019	RAGR820809B18	150,000.00	24,000.00	15,000.00	159,000.00
Suma								318,000.00

Documentación anexa:

- Copia certificada de la póliza con documentación comprobatoria y justificativa.

6.5. Se anexa la documentación que justifica la prestación de servicios profesionales, en la que se describe información que permite identificar el motivo de los servicios, se anexa solicitud de compra, solicitud de reparación o servicio, evidencia de firma y sello de recibido el servicio por un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) como se detalla:

Póliza					§ Comprobación					
Número	Fecha	Subtotal	\$ Importe 1129-01-01 IVA por acreditar	Total	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	RFC del Proveedor	subtotal	IVA	Total del CFDI
C02670	17/09/2019	86,207.00	13,793.00	100,000.00	E803C601-8CAC-43EF-98E9-964F0F0604A5	12/09/2019	NCF100324A19	200,000.00	32,000.00	232,000.00
C03010	17/09/2019	43,103.00	6,897.00	50,000.00	E803C601-8CAC-43EF-98E9-964F0F0604A5	12/09/2019	NCF100324A19	200,000.00	32,000.00	232,000.00
C03858	26/12/2019	43,103.00	6,897.00	50,000.00	17A2505E-07E7-4190-871B-C75F0672E7D3	26/12/2019	NCF100324A19	300,000.00	48,000.00	348,000.00
Suma				200,000.00						

Documentación anexa:

- Copia certificada de las pólizas con documentación comprobatoria y justificativa.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

7. De las siguientes pólizas referente a la partida número «33901» por concepto de «subcontratación de servicios con terceros», se proporciona la documentación justificativa correspondiente que los acreditan como institucionales, como se describe a continuación:

7.1. De las erogaciones realizadas al proveedor con Registro Federal de Contribuyentes (RFC); «AAG151126IIA», como documentación soporte de las pólizas se anexa oficio suscrito por el Coordinador de Plantas de Tratamiento, en el cual se describe que el motivo del muestreo y análisis de 4 efluentes de las plantas de tratamiento, conforme a la NOM-001-SEMARNAT-1996, es de acuerdo a la Ley Federal de Derechos 2018 (Disposiciones aplicables en materia de aguas nacionales) artículo 278 B; en el mismo oficio, manifiesta haberse tomado análisis en los puntos de descarga de las tres plantas de tratamiento que actualmente cuentan con título de concesión y que de acuerdo al sustento legal antes mencionado, será necesario realizar 2 análisis mensuales por cada planta de tratamiento, que en su totalidad serán 8 muestras compuestas por mes; se anexa solicitud de compra, solicitud de reparación o servicio, evidencia de los trabajos realizados, firma y sello de recibido el servicio, el documento donde se plasma el compromiso del servicio contratado por un monto de \$727,552.00 (setecientos veintisiete mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), como se detalla:

Comprobación							
Póliza	Fecha	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	Subtotal	IVA	Total del CFDI	Fecha del muestreo
C00466	18/02/2019	026DF553-EC28-4B66-A2B1-AE26B7A5F593	05/02/2019	78,400.00	12,544.00	90,944.00	19-20 y 20-21 de enero de 2019
C00769	15/03/2019	026DF553-EC28-4B66-A2B1-AE26B7A5F593	05/02/2019	78,400.00	12,544.00	90,944.00	19-20 y 20-21 de enero de 2019
C01076	12/04/2019	27A3B982-D3EF-4EB9-940A-D15339A3313	20/03/2019	78,400.00	12,544.00	90,944.00	9-10 y 10-11 de marzo de 2019
C01492	27/05/2019	4F6A1ADB-2143-43BD-A935-C7D471F015B	06/05/2019	78,400.00	12,544.00	90,944.00	9-10 y 20-21 de abril de 2019
C01962	05/07/2019	407AD794-9CA9-413C-AFE1-8A8843E028A	26/06/2019	78,400.00	12,544.00	90,944.00	25-26 y 26-27 de mayo 2019
C02106	25/07/2019	71197E7B-845D-449A-AB11-083470FC0065	11/07/2019	78,400.00	12,544.00	90,944.00	8-9 y 9-10 de junio de 2019
C02499	27/08/2019	55A4B054-5A9B-46AD-997A-FCC0F9B1FA8	09/08/2019	78,400.00	12,544.00	90,944.00	29-30 y 30-31 de julio 2019
C02813	02/10/2019	007C24DD-B3E7-46CD-8224-86DD04F0259	04/09/2019	78,400.00	12,544.00	90,944.00	24-25 y 25-26 de agosto de 2019
Suma						727,552.00	

Documentación anexa:

➤ Copia certificada de las pólizas con documentación comprobatoria y justificativa.

7.2. De las erogaciones realizadas al proveedor con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) «DSC131011NN3» se considera pertinente precisar que en el apartado 1. Resumen ejecutivo, párrafo primero, de la página 3 del documento elaborado y entregado como producto final; se establece que el estudio pretende determinar la conveniencia y rentabilidad tanto financiera como social para el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, de la designación de recursos para la realización del proyecto "Modernización y ampliación del Acuaférico Sur de la ciudad de Tepic Nayarit", mediante el cálculo de los indicadores sociales de rentabilidad, siendo este el motivo de la elaboración del análisis costo beneficio del proyecto, debido a que dicho estudio debe de formar parte del expediente técnico que se tiene que integrar para gestionar los recursos; se anexa solicitud de compra, solicitud de reparación o servicio, firma y sello de recibido el servicio, el documento donde se plasma el compromiso del servicio contratado por un monto de \$174,000.00 (ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) como se detalla:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	\$ Comprobación					
		Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	RFC del Proveedor	Subtotal	IVA	Total del CFDI
C03598	20/12/2019	365723E8-ECB8-4936-B444-EA93837E9B71	17/12/2019	DSC131011NN3	150,000.00	24,000.00	174,000.00

Documentación anexa:

- Copia certificada de la póliza con documentación comprobatoria y justificativa.

7.3. De las erogaciones realizadas al proveedor con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) «IAO1606156Q7», se considera pertinente precisar que, en el formato de solicitud de reparación o servicio se establece el tipo de servicio y motivo de la elaboración del dictamen de verificación para transformadores de 150 y 225 kva y los cálculos eléctricos, memoria descriptiva y planos eléctricos, respectivamente; se anexa solicitud de compra, solicitud de reparación o servicio, evidencia de los trabajos realizados, así como la firma y sello de recibido el servicio, el documento donde se plasma el compromiso del servicio contratado “contrato” por un monto de \$66,700.00 (sesenta y seis mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional) como se detalla:

Póliza	Fecha	\$ Comprobación					
		Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	subtotal	IVA	Total del CFDI	
C00146	18/01/2019	05ADD7A9-3223-41AB-9573-E5E78CF4B01D	18/01/2019	42,500.00	6,800.00	49,300.00	
C03030	29/10/2019	860C9914-138F-466D-AEAA-5A3527317A4D	29/10/2019	15,000.00	2,400.00	17,400.00	
						Suma	66,700.00

Documentación anexa:

- Copia certificada de las pólizas con documentación comprobatoria y justificativa.

7.4. De las erogaciones realizadas al proveedor con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) «LLA8605061A4», como documentación soporte de las pólizas se anexa oficio suscrito por el Coordinador de Plantas de Tratamiento, en el cual establece que el motivo del ensayo físico químico en agua residual compuesta de las plantas de tratamiento Oriente 1 y 2 La Cantera y el Punto en Tepic, conforme a la NOM-001-SEMARNAT- 1996, es de acuerdo a la Ley Federal de Derechos 2019 (Disposiciones aplicables en materia de aguas nacionales) artículo 278 B; en el mismo oficio, manifiesta haberse tomado análisis en los puntos de descarga de las tres plantas de tratamiento que actualmente cuentan con título de concesión y que de acuerdo al sustento legal antes mencionado, será necesario realizar 2 análisis mensuales por cada planta de tratamiento, que en su totalidad serán 8 muestras compuestos por mes; se anexa solicitud de compra, solicitud de reparación o servicio, evidencia de los trabajos realizados, así como la firma y sello de recibido el servicio, el documento donde se plasma el compromiso del servicio contratado por un monto de \$359,600.00 (trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) como se detalla:

Póliza	Fecha	\$ Comprobación					
		Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	subtotal	IVA	Total del CFDI	
C02837	07/10/2019	8776FA59-4841-43DC-96C2-4698C72D4D14	18/09/2019	77,500.00	12,400.00	89,900.00	
C03012	25/10/2019	71F82853-92B5-40F0-8E06-A1FED030433D	08/10/2019	77,500.00	12,400.00	89,900.00	
C03375	02/12/2019	74CF8434-47FC-4750-BAA3-66C2FE6D128B	06/11/2019	77,500.00	12,400.00	89,900.00	
C03797	31/12/2019	C5C609D5-54A1-473A-9671-CA53C5C199D2	04/12/2019	77,500.00	12,400.00	89,900.00	
						Suma	359,600.00

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Documentación anexa:

- Copia certificada de la póliza con documentación comprobatoria y justificativa.

- De la siguiente póliza referente a la partida número «24703» por concepto de «productos minerales para la construcción» se considera pertinente precisar que, en el formato de solicitud de compra se establece el motivo y uso (aplicación) del material solicitado, la solicitud de compra forma parte de la documentación soporte de la póliza; se anexa evidencia de la firma y sello de recibido el material, por un monto de \$214,249.68 (doscientos catorce mil doscientos cuarenta y nueve pesos 68/100 moneda nacional) como se detalla:

Póliza	Fecha	\$ Comprobación					
		Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	RFC del Proveedor	Subtotal	IVA	Total del CFDI
C01055	11/04/2019	6365EA04-1237-4A5C-B3D8-9EFB9D076AC7	11/04/2019	BAU1304261Z0	184,698.00	29,551.68	214,249.68

Documentación anexa:

- Copia certificada de la póliza con documentación comprobatoria y justificativa.

- De las siguientes pólizas referente a la partida número «39202» por concepto de «otros impuestos y derechos» mediante las cuales se realizó el pago de refrendo a vehículos oficiales; se remite la Plantilla de Vehículos propiedad del SIAPA y la Plantilla de Vehículos propiedad del Ayuntamiento, que se encuentran asignados al SIAPA; en las cuales se identifican los vehículos de los cuales se efectuó el pago, por un monto de \$12,641.22 (doce mil seiscientos cuarenta y un pesos 22/100 moneda nacional), como se detalla:

Número	Póliza Fecha	Importe \$	No. Económico	Comentario
C00932	28/03/2019	525.88	121	
C00933	28/03/2019	525.88	133	
C00935	28/03/2019	525.88	48	Incluido en plantilla vehicular del Ayuntamiento, asignado al SIAPA
C00936	28/03/2019	525.88	49	Incluido en plantilla vehicular del Ayuntamiento, asignado al SIAPA
C00944	28/03/2019	525.88	50	Fue dado de baja.
C00945	28/03/2019	525.88	81	Incluido en plantilla vehicular del Ayuntamiento, asignado al SIAPA
C00946	28/03/2019	1,071.86	135	Incluido en plantilla vehicular del Ayuntamiento, asignado al SIAPA
C00947	28/03/2019	525.88	82	Incluido en plantilla vehicular del Ayuntamiento, asignado al SIAPA
C00948	28/03/2019	525.88	87	Incluido en plantilla vehicular del Ayuntamiento, asignado al SIAPA
C00949	28/03/2019	525.88	89	Incluido en plantilla vehicular del Ayuntamiento, asignado al SIAPA
C00950	28/03/2019	525.88	90	Incluido en plantilla vehicular del Ayuntamiento, asignado al SIAPA
C00951	28/03/2019	525.88	105	Incluido en plantilla vehicular del Ayuntamiento, asignado al SIAPA
C00952	28/03/2019	525.88	106	Incluido en plantilla vehicular del Ayuntamiento, asignado al SIAPA
C00953	28/03/2019	525.88	107	En propuesta de baja
C00954	28/03/2019	525.88	108	Incluido en plantilla vehicular del Ayuntamiento, asignado al SIAPA
C00955	28/03/2019	525.88	110	
C00956	28/03/2019	525.88	111	Incluido en plantilla vehicular del Ayuntamiento, asignado al SIAPA
C00957	28/03/2019	525.88	115	Incluido en plantilla vehicular del Ayuntamiento, asignado al SIAPA
C00958	28/03/2019	525.88	116	Incluido en plantilla vehicular del Ayuntamiento, asignado al SIAPA
C00965	28/03/2019	525.88	111	Incluido en plantilla vehicular del Ayuntamiento, asignado al SIAPA
C00971	28/03/2019	525.88	102	
C00975	28/03/2019	525.88		
C00976	28/03/2019	525.88	101	
Suma		12,641.22		

Asimismo, se anexa copia certificada de los formatos de pago, correspondientes a las pólizas C00965 del 28/03/2019 y C00975 del 28/03/2019.

Documentación anexa:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- Copia certificada de las pólizas con documentación comprobatoria y justificativa.
- Copia certificada de la Plantilla Vehicular propiedad de SIAPA.
- Copia certificada de la Plantilla Vehicular propiedad del Ayuntamiento.

10. En el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.19.MO.17, se remite la póliza C02863 con su documentación comprobatoria y justificativa, por un monto de \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).

			Póliza	
Número	Fecha	Subtotal \$	1129-01-01 IVA por acreditar \$	Total \$
C02863	26/08/2019	10,775.86	1,724.14	12,500.00

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que:

Se aclara un importe de \$2,491,127.36 (dos millones cuatrocientos noventa y un mil ciento veintisiete pesos 36/100 moneda nacional) de acuerdo a lo siguiente:

Del punto 1: Se comprobó con CFDI de folio fiscal 48700665-D35B-42C3-B95D-DB67AB7E249B la erogación realizada por la cantidad de \$18,127.90 (dieciocho mil ciento veintisiete pesos 90/100 moneda nacional).

Del punto 3.1: Se acreditan la apertura y contratación de la cuenta bancaria de la institución Bancomer, terminación ...4946, y se acredita mediante recibos de depósitos bancarios los reintegros que el proveedor realizó al Organismo, registrados en las pólizas D03176, D03177, D03178, D03179, D03181, D03182 por la cantidad de \$176,900.00 (ciento setenta y seis mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional).

Del punto 3.2: Se aclara con la presentación e integración de los comprobantes fiscales 4D082946-DE27-423D-B6A5-4B0043A7F719 y 765D3868-DE3C-4348-A665-3437A47B13ED que amparan las erogaciones realizadas y registradas en las pólizas C03372, C03804 y C03806, lo anterior por la cantidad de \$34,510.00 (treinta y cuatro mil quinientos diez pesos 00/100 moneda nacional).

Punto 6.2: Se justifican los servicios profesionales por el servicio de elaboración manual de declaraciones informativas de operaciones con terceros, anexo la requisición del área responsable, orden de compra, evidencia de los trabajos realizados con firma y sello de recibido, así como la elaboración y envío de la DIOT por la cantidad de \$417,600.00 (cuatrocientos diecisiete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional).

Punto 6.3: Se justifican los servicios de consultoría fiscal para el acompañamiento y/o asesoría de gestión administrativa del impuesto sobre la renta de sueldos y salarios, identificando el motivo de los servicios de consultoría, anexo la requisición del área responsable, orden de compra, con firma y sello de recibido el servicio por la cantidad de \$226,337.46 (doscientos veintiséis mil trescientos treinta y siete pesos 46/100 moneda nacional).

Punto 6.4: Se justifican los servicios de abogacía, anexo la requisición del área responsable, orden de compra, con firma y sello de recibido el servicio por la cantidad \$318,000.00 (trescientos dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional).

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Punto 6.5: Se acredita con la requisición del área responsable, orden de compra, así como evidencia de firma y sello de recibido el servicio de asesoría por concepto de carácter fiscal para resolver a favor del organismo, la auditoría que está practicando el SAT con número de oficio 500-40-00-03-02-2018-4723 de fecha 11 de julio de 2019; por la cantidad \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

Punto 7.1: Se acredita mediante solicitud de compra, solicitud de servicios, y evidencia de sello y firma de recibido los servicios de muestreo y análisis de los efluentes de las cuatro plantas de tratamiento conforme a la norma (NOM-001-SEMARNAT-1996) por la cantidad \$727,552.00 (setecientos veintisiete mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional).

Punto 7.4: Se acredita mediante solicitud de compra, solicitud de servicios, y evidencia de sello y firma de recibido el ensayo físico químico en agua residual compuesta de las plantas de tratamiento Oriente 1 y 2 La Cantera y el Punto en Tepic, conforme a la NOM-001-SEMARNAT-1996; por la cantidad \$359,600.00 (trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional)

Punto 10: Se acredita la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones registradas en la póliza número C02863 de fecha 26 de agosto de 2019, por un monto de \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).

Quedando pendientes de solventar un importe de \$3,030,368.46 (tres millones treinta mil trescientos sesenta y ocho pesos 46/100 moneda nacional), de acuerdo a lo siguiente:

Del punto 2: Siguen sin justificar gastos por la cantidad de \$1,056,233.26 (un millón cincuenta y seis mil doscientos treinta y tres pesos 26/00 moneda nacional) derivado de que, una vez revisada la información y documentación remitida, omiten anexar documentación como se detalla a continuación:

Pólizas		Comprobación fiscal				Determinación
Número	Fecha	Total	Folio CFDI	Fecha	\$ Importe IVA incluido	
C00044	11/01/2019	49,999.48	B329709C-15D7-11E9-B3B0-00155D014009	11/01/2019	89,980.04	No se acredita la recepción de cable sumergible por parte del enc. de supervisores de equipo de bombeo, para la instalación de equipo de bombeo en pozo armadillo II.
C00152	21/01/2019	39,980.04	B329709C-15D7-11E9-B3B0-00155D014009	11/01/2019	89,980.04	
C00152	21/01/2019	65,799.84	3C91F357-1AED-11E9-90F9-00155D014009	18/01/2019	65,800.00	
C00282	05/02/2019	179,974.00	B1F33884-257C-11E9-BCA1-00155D014009	31/01/2019	179,974.00	No se acredita documentalmente el reporte de instalación de manguera compuesta de 122 mts. para vactor de 2,500 psi tipo piranha naranja de una pulgada de diámetro, por parte del solicitante ni la recepción del mismo, adicional a ello la solicitud de compra número 3206 anexa a la póliza que fue remitida durante la ejecución de la auditoría no es la misma a la remitida en la solventación presentando la solicitud de compra número 10030; por lo que no se solventa.
						No se justifica ya que la documentación anexa a la póliza:

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Pólizas		Comprobación fiscal				Determinación
Número	Fecha	Total	Folio CFDI	Fecha	\$ Importe IVA incluido	
C00629	01/03/2019	74,786.79	8F0AC5C9-3B6E-11E9-A301-00155D014007	28/02/2019	74,786.80	solicitud de compra, pedido y requisición de compra remitidas en la ejecución de la auditoría son diferentes a la documentación remitida en la solventación. No se justifica ya que la documentación anexa a la póliza: solicitud de compra, pedido y requisición de compra remitidas en la ejecución de la auditoría son diferentes a la documentación remitida en la solventación.
C00629	01/03/2019	203,963.98	7BB1EA83-3B84-11E9-A301-00155D014007	28/02/2019	203,964.00	No se justifica ya que la documentación anexa a la póliza: solicitud de compra, pedido y requisición de compra remitidas en la ejecución de la auditoría son diferentes a la documentación remitida en la solventación.
C01318	03/05/2019	157,590.01	B2D6BB2A-6DC6-11E9-B157-00155D014007	03/05/2019	157,590.01	No se justifica ya que la documentación anexa a la póliza: pedido y requisición de compra remitidas en la ejecución de la auditoría son diferentes a la documentación remitida en la solventación.
C01446	17/05/2019	81,863.52	FBEBF0FD-78B8-11E9-A8ED-00155D014009	17/05/2019	81,863.52	No se justifica ya que la documentación anexa a la póliza: solicitud de compra, pedido y requisición de compra remitidas en la ejecución de la auditoría son diferentes a la documentación remitida en la solventación.
C01615	06/06/2019	33,500.03	EB9BC9B6-87B0-11E9-ADDA-00155D014007	05/06/2019	33,500.03	No se justifica ya que la documentación anexa a la póliza: solicitud de compra, pedido y requisición de compra remitidas en la ejecución de la auditoría son diferentes a la documentación remitida en la solventación.
C02053	15/07/2019	5,799.88	D971F386-A4CF-11E9-9DFC-00155D014007	12/07/2019	13,250.88	No se justifica ya que la documentación anexa a la póliza: solicitud de compra, pedido y requisición de compra remitidas en la ejecución de la auditoría son diferentes a la documentación remitida en la solventación.
C02053	15/07/2019	7,451.00	D971F386-A4CF-11E9-9DFC-00155D014007	12/07/2019	13,250.88	No se justifica ya que la documentación anexa a la póliza: solicitud de compra, pedido y requisición de compra remitidas en la ejecución de la auditoría son diferentes a la documentación remitida en la solventación.
C02265	02/08/2019	58,580.00	76A6D2D4-AF11-11E9-9DFC-00155D014007	25/07/2019	58,580.00	No se justifica, debido a que la información proporcionada es la misma que se había presentado durante la ejecución de la auditoría.
C01226	26/04/2019	6,550.01	102B377B-6790-11E9-A26A-00155D014009	25/04/2019	13,440.01	No se justifica ya que la documentación anexa a la póliza: solicitud de compra, pedido y requisición de compra remitidas en la

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Pólizas		Comprobación fiscal				Determinación
Número	Fecha	Total	Folio CFDI	Fecha	\$ Importe IVA incluido	
C01226	26/04/2019	6,890.01	102B377B-6790-11E9-A26A-00155D014009	25/04/2019	13,440.01	ejecución de la auditoría son diferentes a la documentación remitida en la solventación.
C01660	12/06/2019	13,100.02	3EDA7701-8C8E-11E9-93C1-00155D014009	11/06/2019	13,100.02	No se justifica ya que la documentación anexa a la póliza: solicitud de compra, pedido y requisición de compra remitidas en la ejecución de la auditoría son diferentes a la documentación remitida en la solventación.
C02265	02/08/2019	31,904.64	C89E8F3E-AF11-11E9-9DFC-00155D014007	25/07/2019	31,904.64	No se justifica, debido a que la información proporcionada es la misma que se había presentado durante la ejecución de la auditoría.
C01366	13/05/2019	38,500.01	07A7C3B5-7596-11E9-8458-00155D014009	13/05/2019	38,500.01	No se justifica ya que la documentación anexa a la póliza: solicitud de reparación o servicio remitidas en la ejecución de la auditoría son diferentes a la documentación remitida en la solventación.
Suma		1,056,233.26				

Del punto 3: Siguen sin justificar gastos por la cantidad de \$817,753.60 (ochocientos diecisiete mil setecientos cincuenta y tres pesos 60/00 moneda nacional) derivado de que, una vez revisada la información y documentación remitida, omiten anexar documentación como se detalla a continuación:

Póliza		Comprobación fiscal				Determinación
Número	Fecha	Total	Folio CFDI	Fecha	\$ Importe IVA incluido (\$)	
C02595	05/09/2019	20,880.00	B2B43004-E34C-473A-9F7E-280CF2B113BF	30/08/2019	34,907.88	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3517 señala un número de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C02595	05/09/2019	14,027.88	B2B43004-E34C-473A-9F7E-280CF2B113BF	30/08/2019	34,907.88	No se justifica ya que en la documentación, no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3517 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C02854	23/09/2019	20,880.00	A4DD11A1-09A9-4785-8D7A-A0AF34D1A194	17/09/2019	34,800.00	No se justifica ya que en la documentación, no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3504 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C02854	23/09/2019	14,027.88	A4DD11A1-09A9-4785-8D7A-A0AF34D1A194	17/09/2019	34,800.00	No se justifica ya que en la documentación, no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3504 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C02765	27/09/2019	25,632.52	4307168B-475F-48BF-87EA-28FC8925DA44	26/09/2019	40,600.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3506 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C02765	27/09/2019	14,967.48	4307168B-475F-48BF-87EA-28FC8925DA44	26/09/2019	40,600.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3506 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Comprobación fiscal			Determinación
Número	Fecha	Total	Folio CFDI	Fecha	\$ Importe IVA incluido (\$)	
C02776	30/09/2019	63,800.00	C42B62A9-4918-4A06-B63B-89FE2F2640D3	30/09/2019	127,600.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3515 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C02776	30/09/2019	63,800.00	C42B62A9-4918-4A06-B63B-89FE2F2640D3	30/09/2019	127,600.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3515 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C03804	16/10/2019	17,255.00	765D3868-DE3C-4348-A665-3437A47B13ED	04/10/2019	69,020.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3516 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C03804	16/10/2019	17,255.00	765D3868-DE3C-4348-A665-3437A47B13ED	04/10/2019	69,020.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3516 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C03806	05/12/2019	17,255.00	765D3868-DE3C-4348-A665-3437A47B13ED	04/10/2019	69,020.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3516 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C03806	05/12/2019	17,255.00	765D3868-DE3C-4348-A665-3437A47B13ED	04/10/2019	69,020.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3516 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C03333	15/11/2019	35,380.00	7E3340B0-A921-4726-8F28-3BB2CD0EBFCD	24/10/2019	70,760.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3529 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C03373	20/11/2019	21,808.00	5557B753-13CF-41AA-BF52-BCCBE0D6ED78	04/11/2019	21,808.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3540 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C03339	22/11/2019	35,380.00	7E3340B0-A921-4726-8F28-3BB2CD0EBFCD	24/10/2019	70,760.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3529 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C03340	28/11/2019	35,380.00	38BD6D61-15FD-4BFB-9319-1381B20E2C2E	24/10/2019	70,760.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3531 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C03341	29/11/2019	35,380.00	38BD6D61-15FD-4BFB-9319-1381B20E2C2E	24/10/2019	70,760.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3531 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C03852	02/12/2019	45,820.00	599272FE-034D-47DA-BFC4-DCE434133C10	19/11/2019	89,320.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3519 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C03853	03/12/2019	35,380.00	2EFD90C9-B448-4DF9-A6C1-5B18COABF6B6	21/11/2019	70,760.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3523 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C03854	03/12/2019	35,380.00	2EFD90C9-B448-4DF9-A6C1-5B18COABF6B6	21/11/2019	70,760.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3523 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C03638	06/12/2019	17,690.00	4A653DD5-91D9-43E7-B4AC-00883BBD0C3A	25/11/2019	70,760.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3554 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C03638	06/12/2019	17,690.00	4A653DD5-91D9-43E7-B4AC-00883BBD0C3A	25/11/2019	70,760.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3554 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C03639	09/12/2019	17,690.00	4A653DD5-91D9-43E7-B4AC-00883BBD0C3A	25/11/2019	70,760.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3554 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Comprobación fiscal			Determinación
Número	Fecha	Total	Folio CFDI	Fecha	\$ Importe IVA incluido (\$)	
C03639	09/12/2019	17,690.00	4A653DD5-91D9-43E7-B4AC-00883BBD0C3A	25/11/2019	70,760.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3554 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C03642	16/12/2019	20,002.46	AA4AB1B2-6836-4227-8DD2-3195E5741531	02/12/2019	80,040.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3528 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C03642	16/12/2019	20,002.46	AA4AB1B2-6836-4227-8DD2-3195E5741531	02/12/2019	80,040.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3528 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C03643	17/12/2019	20,002.46	AA4AB1B2-6836-4227-8DD2-3195E5741531	02/12/2019	80,040.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3528 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C03643	17/12/2019	20,002.46	AA4AB1B2-6836-4227-8DD2-3195E5741531	02/12/2019	80,040.00	No se justifica ya que en la documentación no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3528 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C03807	26/12/2019	20,010.00	8D429485-9FE0-4A1C-81D1-DED3AE0FA6B4	03/12/2019	80,040.00	Se ratifica, así mismo en la documentación anexa no se identifica el motivo del material solicitado, no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3537 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C03807	26/12/2019	20,010.00	8D429485-9FE0-4A1C-81D1-DED3AE0FA6B4	03/12/2019	80,040.00	Se ratifica, así mismo en la documentación anexa no se identifica el motivo del material solicitado, no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3537 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C03808	30/12/2019	20,010.00	8D429485-9FE0-4A1C-81D1-DED3AE0FA6B4	03/12/2019	80,040.00	Se ratifica, así mismo en la documentación anexa no se identifica el motivo del material solicitado, no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3537 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
C03808	30/12/2019	20,010.00	8D429485-9FE0-4A1C-81D1-DED3AE0FA6B4	03/12/2019	80,040.00	Se ratifica, así mismo en la documentación anexa no se identifica el motivo del material solicitado, no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 3537 señala un numero de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.
Suma		817,753.60				

Del punto 4: Se tiene por no solventa toda vez que, la documentación remitida es la misma que se valoró durante la ejecución de la auditoría, adicional a ello en la firma de recibido del servicio no es de quien lo solicita, sino del almacén del SIAPA.

Del punto 5: Siguen sin justificar gastos por la cantidad de \$284,200.10 (doscientos ochenta y cuatro mil doscientos pesos 10/100 moneda nacional) derivado de que, una vez revisada la información y documentación remitida, omiten anexar documentación como se detalla a continuación:

Póliza		\$ Comprobación			Determinación
Número	Fecha	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	Total del CFDI	
C00019	09/01/2019	5F647095-53E6-4456-AAEC-D52358609936	04/01/2019	29,000.00	No se justifica al no identificar el motivo de las asesorías, y no se acreditar la firma y sello de recibido de la persona que solicito el servicio, así mismo con su argumento respecto de la cancelación del CFDI se confirma lo observado al no acredita la sustitución del CFDI que ampare el pago realizado por concepto de Asesoría técnica a la dirección de operaciones y mantenimiento del SIAPA, por el mes de diciembre.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Póliza		Comprobante		Total del	Determinación
	Fecha	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	CFDI		
C00333	13/02/2019	8B74C5C7-A5B4-40C7-91FD-DBD9482FB096	10/02/2019	23,200.02	No se justifica al no acreditar el motivo de las asesorías, así como evidencia de la firma y sello de recibido el servicio de la persona que solicita.	
C00650	06/03/2019	C17245C9-33D3-0C4B-8CB8-0674C88681F8	05/04/2019	23,200.02	No se justifica al no acreditar el motivo de las asesorías, así como evidencia de la firma y sello de recibido el servicio de la persona que solicita.	
C01037	05/04/2019	F6A2A9A3-E324-4FB5-90F5-D9F66C10C3E5	02/04/2019	23,200.02	No se justifica al no acreditar el motivo de las asesorías, así como evidencia de la firma y sello de recibido el servicio de la persona que solicita.	
C01325	07/05/2019	F101A903-DEFA-4678-915C-7844323D4182	03/05/2019	23,200.02	No se justifica al no acreditar el motivo de las asesorías, así como evidencia de la firma y sello de recibido el servicio de la persona que solicita.	
C01639	10/06/2019	212F3E36-4E70-4B86-9D97-C5E6327D28B3	02/06/2019	23,200.02	No se justifica al no acreditar el motivo de las asesorías, así como evidencia de la firma y sello de recibido el servicio de la persona que solicita.	
C02110	22/07/2019	34F63857-F96A-4E28-B4F5-C6E79F992334	01/07/2019	23,200.00	No se justifica al no acreditar el motivo de las asesorías, así como evidencia de la firma y sello de recibido el servicio de la persona que solicita.	
C02510	28/08/2019	99EA66CD-5DE7-4081-B2AO-FCBED027B23C	01/08/2019	23,200.00	No se justifica al no acreditar el motivo de las asesorías, así como evidencia de la firma y sello de recibido el servicio de la persona que solicita.	
C02777	30/09/2019	C006503E-62B8-42B9-B9CE-2AD6F84194CF	03/09/2019	23,200.00	No se justifica al no acreditar el motivo de las asesorías, así como evidencia de la firma y sello de recibido el servicio de la persona que solicita.	
C02945	17/10/2019	8E83C12F-C561-4BCF-B0A2-83F0378CE71A	05/10/2019	23,200.00	No se justifica al no acreditar el motivo de las asesorías, así como evidencia de la firma y sello de recibido el servicio de la persona que solicita.	
C03209	15/11/2019	8E944B10-B845-4D15-918C-889EE3FB4DE0	04/11/2019	23,200.00	No se justifica al no acreditar el motivo de las asesorías, así como evidencia de la firma y sello de recibido el servicio de la persona que solicita.	
C03599	20/12/2019	7A88886E-662E-4D2E-B227-3B563E68A21F	02/12/2019	23,200.00	No se justifica al no acreditar el motivo de las asesorías, así como evidencia de la firma y sello de recibido el servicio de la persona que solicita.	
Suma				284,200.10		

Del punto 6.1: No se solventa lo observado toda vez que, si bien se anexa solicitud de compra, solicitud de reparación o servicios y acredita la firma y sello de recibido del servicio, omiten remitir documentación que justifique el motivo de las asesorías, así como las actividades realizadas por el trámite de devolución del impuesto sobre la renta de retención de salarios del mes de noviembre de 2017 que manifiesta en su argumento.

Del punto 7.2: No se solventa lo observado toda vez que, si bien acreditan que se anexa la requisición del área responsable, orden de compra, omiten remitir evidencia de la firma y sello de recibido del servicio, así mismo se detectó que la firma del solicitante en la solicitud de compra y la solicitud de servicio es diferente.

Del punto 7.3: No se solventa lo observado toda vez que, si bien acreditan que se anexa la requisición del área responsable, orden de compra, omiten remitir evidencia que acredite el documento donde se plasma el compromiso del servicio contratado "contrato".

Del punto 8: No solventa lo observado toda vez que, no se identifica el motivo del material solicitado, no se visualiza firma de recibido del material de quien solicita, adicional a ello en la requisición de compra número 0320 señala un número de pedido el cual no es el que se anexa documentalmente.

Del punto 9: No solventa lo observado toda vez que, no comprueba documentalmente la asignación y resguardo de los vehículos los cuales se les realizó el pago de refrendo.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

VIII. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.

De manera particular, en cada uno de los resultados del presente informe se establece el ordenamiento legal que se incumple; por su parte, podemos concluir que en términos generales, el registro contable de las operaciones y la presentación de cifras e información reflejada en los estados financieros, se realizan en cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, excepto por 3 en que se observa su incumplimiento, como a continuación se expresa:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Cumplió
Sustancia Económica	Si
Entes Públicos	Si
Existencia Permanente	Si
Revelación Suficiente	No
Importancia Relativa	No
Registro e Integración Presupuestaria	Si
Consolidación de la Información Financiera	Si
Devengo Contable	Si
Valuación	Si
Dualidad económica	Si
Consistencia	No

IX. Impacto de las Irregularidades detectadas.**a) Errores y Omisiones de la Información Financiera.**

Tipo de Omisión	Importe \$
Clasificaciones erróneas	0.00
Diferencia en registros contables	58,655.71
Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente	0.00
Total	58,655.71

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

b) Cuantificación Monetaria de las Observaciones.

Tipo de Auditoría	Importe \$			
	Determinado	Recuperado	Aclarado	Por recuperar *
Auditoría Financiera	5,521,495.82	176,900.00	2,314,227.36	3,030,368.46
Total	5,521,495.82	176,900.00	2,314,227.36	3,030,368.46

* Este importe representa el monto de las operaciones observadas, las cuales no necesariamente implican recuperaciones o daños a la Hacienda Pública y estarán sujetas a las aclaraciones conforme a la legislación en materia de responsabilidades de los servidores públicos, se pudieran efectuar.

X. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.

El resultado de las observaciones determinadas por éste ente fiscalizador, una vez concluido el proceso de revisión, y analizados los argumentos de solventación que sobre las mismas presentó el sujeto fiscalizado, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestran en el cuadro siguiente:

Observaciones y Recomendaciones

Tipo de Auditoría	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Administrativas	
					Sin afectación	Con posible afectación
Auditoría Financiera	13	6	7	0	6	1
Total	13	6	7	0	6	1

XI. Dictamen de la Auditoría.

Con motivo de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; correspondiente al ejercicio fiscal 2019, cuyo objetivo consistió en verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; la deuda pública y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En Auditoría Financiera se determinó fiscalizar un monto de \$112,461,678.87 (ciento doce millones cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos setenta y ocho pesos 87/100 moneda nacional), que representa el 38.7% de los \$290,482,091.46 (doscientos noventa millones cuatrocientos ochenta y dos mil noventa y un pesos 46/100 moneda nacional), reportados en la cuenta pública 2019.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable y atendiendo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, cumplió con las disposiciones normativas aplicables al registro e información contable y presupuestaria, transparencia del ejercicio, destino de los recursos, obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados con observaciones y recomendaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a:

Auditoría Financiera.- falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos; falta o deficiencia en la elaboración de conciliaciones; ingresos pendientes de cobro; omisión, error o presentación extemporánea de retenciones o entero de impuestos, cuotas, derechos o cualquier otra obligación fiscal; otros incumplimientos de la normativa en materia de pasivos; errores y omisiones de la Información Financiera por \$58,655.71 (cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 71/100 moneda nacional), que se integran por clasificaciones erróneas, diferencia en registros contables, operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por \$3,030,368.46 (tres millones treinta mil trescientos sesenta y ocho pesos 46/100 moneda nacional), que se refiere a: falta de documentación comprobatoria o justificativa de las erogaciones o deficiencias en la misma.